CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

**Año 2007** **VIII Legislatura** **Núm. 799**

# NO PERMANENTE DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL PACTO DE TOLEDO

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN MORANO MASA**

**Sesión núm. 24**

**celebrada el miércoles, 28 de marzo de 2007**

Página

**ORDEN DEL DÍA:**

**Comparecencia del señor secretario de Estado de la Seguridad Social (Granado Martínez), para informar sobre:**

**— La evolución del Fondo de reserva de la Seguridad Social a lo largo del ejercicio 2006. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/001515.) . . . . . 2**

Página

— **La evolución del Fondo de reserva de la Seguridad Social a lo largo del ejercicio 2006. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000913.)** . . . . . **2**

— **La evolución de los ingresos de la Seguridad Social, en términos de caja, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2007, en comparación con lo presupuestado para dicho año. Por acuerdo de la Comisión. (Número de expediente 212/001554.)** . . . . . **2**

**Se abre la sesión a las once y diez minutos de la mañana.**

## COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD SOCIAL (GRANADO MARTÍNEZ) PARA INFORMAR SOBRE:

**— LA EVOLUCIÓN DEL FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL A LO LARGO DEL EJERCICIO 2006. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/001515.)**

**— LA EVOLUCIÓN DEL FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL A LO LARGO DEL EJERCICIO 2006. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/000913.)**

**— LA EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL, EN TÉRMINOS DE CAJA, DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2007, EN COMPARACIÓN CON LOS PRESUPUESTOS PARA DICHO AÑO. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN. (Número de expediente 212/001554.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, iniciamos la sesión de la Comisión del Pacto de Toledo. El orden del día se compone de tres comparecencias del señor secretario de Estado, que está aquí a mi derecha. Si ningún miembro de la Comisión tiene inconveniente, lo más operativo sería unir las tres, a las que se referirá indistintamente en una sola intervención y luego los grupos efectuarán sus intervenciones también refiriéndose a ellas en conjunto.

Habida cuenta que nadie tiene nada que objetar, iniciamos la sesión dando la bienvenida a nuestro querido amigo y compañero don Octavio Granado, secretario de Estado de la Seguridad Social. Querido Octavio, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL (Granado Martínez):** Agrupamos entonces las tres comparecencias. Paso primeramente a hacer una breve intervención acerca de la gestión del Fondo de Reserva durante el ejercicio de 2006. Al final de la intervención, que irá acompañada con unas diapositivas para facilitar el trabajo a SS.SS. haré alguna referencia a cuáles son las intenciones legislativas del Gobierno sobre la legislación reguladora del Fondo de Reserva de la Seguridad Social y en qué estado se encuentran en estos momentos las primeras discusiones que el Gobierno tiene ya con los interlocutores sociales en torno a esta materia, y luego —si les parece a SS.SS.—haré alguna breve referencia a la comparecencia suscitada en relación a la evolución de los ingresos de la Seguridad Social, en términos de caja, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2007.

Empezamos por la gestión del Fondo de Reserva de la Seguridad Social durante el ejercicio del año 2006. A 31 de diciembre del año 2006, el Fondo de Reserva ha alcanzado la magnitud de 35.879 millones de euros, lo cual supone el 3,96 por ciento del PIB y aproximadamente siete mensualidades de la nómina de pensiones públicas. La evolución de las dotaciones realizadas al Fondo de Reserva hasta el año 2006 fue una dotación inicial de 100.000 millones de pesetas, 601 millones de euros. Como ustedes ven, 1.800 millones en el año 2001, 3.500 en el año 2002, 5.500 en 2003, 6.700 en 2004, 7.000 en 2005 y 7.500 millones el año 2006, con una dotación de 3.700 millones y otra de 3.800 millones; lo cual supone aproximadamente el 96 por ciento del excedente calculado de acuerdo con la Ley reguladora del Fondo de Reserva del ejercicio del año 2005. La acumulación de las dotaciones realizadas al Fondo de Reserva a 31 de diciembre de 2006 son 32.672 millones, acordadas por el Consejo de Ministros, y 66,9 millones de euros provenientes del exceso de excedentes de gestión por parte de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, de la contingencia de incapacidad temporal por enfermedad común. Esto hace un total de 32.639 millones de euros. En cuanto a los rendimientos netos globales del Fondo de Reserva, la mayor parte de los rendimientos son unos 3.100 millones *grosso modo* de cupones; intereses de la cuenta corriente de los saldos de tesorería, que están en la cuenta corriente del fondo, 154 millones de euros; rendimientos implícitos, 2,31 millones de euros, y los ajustes por amortización de activos en función de los cupones corridos, que tienen un importe negativo de 116

millones de euros, lo cual totaliza unos rendimientos de 3.139 millones de euros.

A continuación, tienen SS.SS. la diapositiva de la evolución tanto de las dotaciones como de los rendimientos generados en cada uno de los ejercicios. Como verán, tanto la cifra de dotaciones como la de rendimientos generados en función del mayor salto del fondo van incrementándose notablemente y también los ajustes por amortización de activos, en función de los mayores rendimientos generados, totalizando la cantidad a la que antes hemos hecho referencia. En cuanto a la evolución a 31 de diciembre de cada año, como ven ustedes, lógicamente los porcentajes de incremento disminuyen porque es mayor el stock acumulado de dotaciones del fondo, pero ven ustedes cómo sigue una curva ascendente bastante considerable a partir del año 2002 en el que se generalizan los excedentes del sistema.

Refiriéndonos a los activos financieros en los que están invertidas la mayor parte de las actuaciones del fondo, porque el saldo en Tesorería es una cantidad mínima, una primera desagregación de las inversiones sería en función de la duración de la cartera. El 8,42 por ciento de la inversión se sitúa a corto plazo; a tres años se sitúa el 47,52 por ciento; a cinco años, el 28,31 por ciento, y a diez años se sitúa el 15,75 por ciento. Esa es la duración más amplia de la cartera aunque hay algunos valores que tienen una duración superior. Haciendo una segunda desagregación del detalle de activos, distinguiendo por duración de cartera y distinguiendo por deuda española y deuda extranjera, como ustedes saben, en el año 2004 el comité de gestión del Fondo de Reserva toma la decisión de ampliar el horizonte espacial de inversiones de las dotaciones del fondo, que hasta entonces se habían concentrado en deuda pública del Tesoro del Reino de España, y salimos —dentro de la zona euro, sin asumir ningún riesgo de tipo de cambio— a invertir en algunos países que tuvieran la máxima solvencia, la máxima calidad crediticia de sus aplicaciones del Tesoro, guiándonos también por un criterio de liquidez. Es decir, el Fondo de Reserva ya tiene un volumen que probablemente le impide entrar en mercados que tengan una dimensión muy reducida porque son mercados poco líquidos en operaciones. En ese sentido, se seleccionaron tres países: la República Alemana, la República Francesa y el Reino de los Países Bajos. La intención del comité de gestión era llegar hasta el 50 por ciento de las inversiones en activos públicos de deuda extranjera de esos tres países, o de otros que pudieran incorporarse y cumplieran los requisitos de solvencia, calidad crediticia, liquidez y, también la rentabilidad de las inversiones, y, como ven ustedes, a finales del año 2006 hemos llegado a un porcentaje importante de inversiones en deuda extranjera de 16.000 millones, que se sitúan en 400 millones en la zona de corto plazo, 9.900 millones —casi 10.000— en la zona de tres años, algo más de 4.000 millones en la zona de cinco años y algo más de 1.500 millones en la zona de diez años. La deuda española se sitúa en 2.600 millones en corto plazo, 7.000 millones a tres años, 6.000 millones a cinco años y 4.000 millones a diez años. Desagregando las inversiones por países, nos encontramos con que, según el precio de adquisición o el valor nominal, Alemania tendría 6.200 ó 6.000 millones, Francia tendría algo menos de 6.000 millones, entre 5.900 ó 5.800 millones, los Países Bajos tendrían 3.900 ó 3.800 millones de euros en la desagregación de la deuda extranjera.

La evolución de los activos financieros, como ven ustedes, es una curva que si la pusiéramos en relación con la evolución en general de las dotaciones del fondo sería prácticamente paralela, porque el saldo en Tesorería es muy exiguo y las inversiones financieras, a 31 de diciembre, han totalizado 35.771 millones de euros. En cuanto a la simple desagregación de los rendimientos por el periodo del año en que se han devengado, nos encontramos lógicamente con una evolución exponencial fruto de la evolución del saldo del fondo: 18 millones en el año 2001, 120 en el año 2002, 338 en el año 2003, 592 en el año 2004, 857 en el año 2005 y 1.171 en el año 2006.

En cuanto a los rendimientos de cuenta corriente, los rendimientos de los saldos de Tesorería en los periodos de tiempo que los saldos, por alguna razón, están sin invertir, el comité de gestión se reúne tres o cuatro veces al año pero fundamentalmente los cupones a veces alcanzan algunos meses en Tesorería antes de que se decida su inversión, normalmente coincidiendo con alguna dotación o la inversión que se realiza en forma ordinaria al final del ejercicio. Los rendimientos de este saldo de la cuenta de Tesorería han tenido las fluctuaciones lógicas del saldo de la cuenta, sea mayor o menor: alcanzaron los 33 millones en el año 2002, bajaron a 17 millones el año 2003, 35 millones el año 2004, 24 el año 2005 y 33,74 el año 2006. Naturalmente, un factor importante para calcular estos rendimientos es la curva de intereses, como luego veremos. La desagregación de todos los rendimientos netos globales del Fondo de Reserva, en función de los rendimientos explícitos, de los rendimientos implícitos, de los ajustes por amortización de activos y del total de rendimientos, cubre la cantidad que antes referenciábamos de 3.139 millones de euros.

En cuanto a la TIR, la tasa de rendimiento por activos financieros, se sitúa en estos momentos en la zona a corto plazo a 2,979; zona a tres años 3,3; zona a cinco años 3,8; zona a diez años 3,83, y la TIR media ponderada 3,5. Como saben ustedes, existe una tendencia enorme a la convergencia de los tipos de la TIR que estos momentos en todo el mundo entre el largo plazo, el medio plazo y el corto plazo. En estos momentos estamos en diferencias realmente mínimas en función de la evolución de los mercados y de las diferentes expectativas que tienen los mercados en el medio, corto y largo plazo. En estos momentos la tendencia —frente a una situación que, por ejemplo, hace 15 meses era de una diferencia de medio punto— es a la subida de tipos de interés pero a la con-

vergencia de todas las curvas sobre el corto, medio y largo plazo.

En relación con los ejercicios precedentes, la TIR al cierre del ejercicio de los activos financieros en cartera ponderada sobre valor nominal, procedimiento que se suele utilizar para la presentación de sus resultados en los fondos de pensiones, nos encontramos con que en el año 2000 era de 4,782; el año 2001, 4,439; el año 2002, 4,346; el año 2003, 3,813; el año 2004, 3,602; el año 2005, 3,366 y el año 2006, 3,510. Como ven ustedes, el año 2006 repunta en función de la evolución de los tipos de interés la tasa de rendimiento. Y la rentabilidad media de la cuenta corriente, solo de ella y no del resto de los activos financieros puesto que lo que se está midiendo es la TIR a muy corto plazo, tiene una evolución similar a la anterior, pero, evidentemente, más profunda. Partimos de un 4,778 en el año 2000 a situarnos en el 2,016 del año 2004 y 2,018 del año 2005, y sin embargo repunta claramente al 2,767 el año 2006, en el que el Banco de España está remunerando al Fondo de Reserva por los saldos de la cuenta corriente a menos 2 puntos básicos de interés. La rentabilidad acumulada del Fondo de Reserva en términos anualizados, siguiendo también los procedimientos de cálculo utilizados comúnmente por los fondos de pensiones, empieza en el 3,37, se sitúa en su máximo histórico el año 2001 en el 6,04 y desde ahí empieza a decrecer de manera continua hasta el 4,21 en el año 2006, fruto de la caída de los tipos de interés producida estos años que afecta especialmente a las inversiones a medio y largo plazo. La evolución de las rentabilidades en porcentaje, la TIR de los activos, la rentabilidad a cuenta corriente y la rentabilidad acumulada se sitúa en los parámetros que ya hemos tenido ocasión de referenciar. La rentabilidad acumulada se situaría en el 4,21 que acabamos de ver, partiendo de una rentabilidad en cuenta corriente del 2,77 por ciento y una TIR del 3,51 por ciento.

Por ampliar la información de SS.SS. sobre la gestión del año 2006, con las previsiones en el año 2007, tenemos que la dotación presupuestada para el año 2007 es de 6.401 millones de euros, esto se corresponde, de acuerdo al programa de estabilidad, con el 0,7 por ciento de PIB que se ha previsto para el año 2007 para la Seguridad Social. Como es evidente, la cantidad será mayor porque la dotación recoge el excedente del año 2006, que, calculado en términos provisionales, supondrá inicialmente 9.300 millones de euros. A estas dotaciones, que deben recoger prioritaria y mayoritariamente la aplicación del excedente del sistema en el año 2006, cabe añadir los propios cupones o los que venzan el año 2007, por valor de 1.417 millones de euros, y también habrá que reinvertir activos que vencen en el año 2007, por valor de 2.863 millones de euros. Lo cual nos sitúa con unos importes susceptibles de inversión a lo largo de 2007 que, como ven ustedes, son muy importantes, y esto teniendo en cuenta que esta gráfica está realizada de acuerdo a la inversión prevista en el presupuesto del año 2007; es decir, como las dotaciones eran mayores, evidentemente, los importes necesarios para invertir este año van a ser muy considerables. Ya he hecho referencia en anteriores comparecencias ante esta Comisión a que uno de los motivos que nos llevó a invertir en deuda extranjera era que el que si el Fondo de Reserva tenía que seguir invirtiendo todos sus activos en deuda española, probablemente tuviéramos un efecto perverso y absolutamente indeseable que sería el de secar el mercado secundario de la deuda en nuestro país, dejando un escaso volumen de títulos de la deuda negociados por las familias españolas. En este sentido, es evidente que llegar a una inversión de casi el 50 por ciento en títulos de la deuda extranjera ha desahogado el mercado secundario de la deuda española y ha posibilitado tener más liquidez. Pero este año en el que nos encontramos simplemente el 50 por ciento de las inversiones que tenemos que realizar en títulos de la deuda española van seguir teniendo un efecto importante en el mercado español de la deuda, porque, además, el Estado evidentemente amortiza, invierte poca deuda, está reduciendo la deuda a una velocidad muy superior a la esperada, se ha llegado a cubrir el objetivo del programa de la legislatura de bajar al 40 por ciento el PIB antes del cumplimiento de los tres primeros años de la legislatura y, evidentemente, esto hace que la deuda que emite el Tesoro de España sea menor que la prevista inicialmente.

En cuanto a las dotaciones previstas —para que SS.SS. lo contemplen— en el año 2008 y 2009, si el programa de Estabilidad confirma el superávit del 0,7 por ciento, serían unas dotaciones de 6.600 ó 6.700 millones de euros, unos activos amortizados que habría que reinvertir de 5.300 y 5.600 millones de euros y cupones por valor de 1.300 y 1.098 millones de euros respectivamente. En este sentido, luego veremos las dotaciones ya realizadas en el año, por hacer alguna referencia a las magnitudes más representativas de la evolución del fondo, por comparación entre el año 2005 y 2006, la TIR, como hemos visto, ha pasado de 3,37 al 3,51; la rentabilidad de la cuenta corriente del 2,02 al 2,77; la rentabilidad en términos anualizados del 4,92 al 4,21; la concentración medida en el peso de las referencias de Tesoro español en la cartera del Fondo de Reservas sobre el total de la deuda del Tesoro, es decir la parte de la deuda del Tesoro que tenemos en el Fondo de Reserva pasaría del 6,48 al 6,03; la duración de la cartera pasaríamos de poco más de 4 años a 3,76; la duración modificada simplemente incorporando los intereses devengados en el mes de diciembre de cada año, pero efectivamente cobrados en términos de caja en el mes de enero, 3,94 al 3,62, y en el porcentaje del Fondo de Reserva sobre el PIB pasaríamos del 3,25, al 3,96. La cuantía ya la hemos visto, se ha incrementado aproximadamente en 8.700 millones de euros entre las dotaciones y rendimientos. Sobre la distribución, hemos visto la parte que queda en saldo en Tesorería, el 31 de diciembre de 2005 fue del 1,5 por ciento y el 31 de diciembre de 2006 del 0,30 por ciento. En cuanto a la duración de la cartera, existe una mino-

ración en la zona de corto plazo, un incremento en la zona a tres años, mientras que existe una mayor estabilidad en el año 2005 y el año 2006 en la zona a cinco años y una cierta disminución en la zona a diez años, fruto también de ese aplanamiento de las rentabilidades a largo y corto plazo del que hablaba antes, que lógicamente hace menos rentable una inversión a largo plazo con tipos de interés similares a plazos menores. En cuanto a la distribución de activos por el país emisor en función del precio de adquisición, está visto: Alemania, 6.000 millones; Francia, algo menos de 6.000 millones y algo menos de 4.000 millones para los Países Bajos. En cuanto a las actuaciones ya realizadas en los primeros meses del año 2007, el excedente calculado por la Intervención General de la Seguridad Social, de acuerdo al procedimiento establecido en la Ley Reguladora del Fondo de Reserva, se ha calculado provisionalmente en 9.230 millones de euros. Como ustedes saben, este excedente ya descuenta los derechos reconocidos pero no realizados, el excedente correspondiente al nivel no contributivo, los propios rendimientos internos del fondo, que forman parte del superávit de la cuenta de Seguridad Social pero que ya están en el Fondo de Reserva porque nunca ha salido de él, y lógicamente también la parte del excedente de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, que se incorpora al Fondo de Reserva de las mutuas. Realizadas todo este tipo de operaciones, nos da un excedente en términos de caja aplicable a la dotación del Fondo de Reserva de 9.230,27 millones de euros, muy superior a la dotación presupuestada en el presupuesto de gastos, por un importe de 6.401 millones de euros. La primera dotación, aprobada por Consejo de Ministros el 16 de febrero, ha sido de 4.000 millones de euros.

Me gustaría hacer una referencia a una operación que ha contado con la aquiescencia de todos los grupos parlamentarios, tanto en el Senado como en su ratificación de la enmienda introducida en el Senado por el Congreso de los Diputados, y es que, como ustedes saben, nosotros tenemos en el presupuesto de Seguridad Social una póliza de préstamo suscrita por el Banco de España hace 17 años para financiar en su día el déficit del servicio público de empleo estatal, de los subsidios de desempleo, etcétera. Nosotros teníamos prevista según la Ley de Presupuestos del año 1995, en una disposición transitoria, la amortización de esa deuda por un importe de 75 millones de euros anuales hasta el año 2019, creo recordar. El Tribunal de Cuentas, en sucesivos informes sobre el Fondo de Reserva, había señalado la aparente contradicción que existía entre la existencia de un Fondo de Reserva —digámoslo así— de ahorro del Sistema de Seguridad Social y la existencia de una póliza de préstamo contraída con el Banco de España. A través de la Tesorería General de la Seguridad Social, la Subdirección de Gestión del Fondo de Reserva de la Tesorería estableció conversaciones con el Banco de España para prever la posible amortización anticipada de la póliza de préstamo. En ese sentido, se ha llegado a un acuerdo con el Banco de España, en una enmienda introducida a la Ley de Transparencia se ha incorporado una disposición que autoriza a la Tesorería General de la Seguridad Social a amortizar anticipadamente esta póliza de préstamo con el Banco de España, y me gustaría agradecer expresamente la buena acogida de todos los grupos parlamentarios del Senado, en primera instancia, y luego del Congreso, a la introducción de esta disposición en la ley, que fue aprobada por unanimidad. En este sentido, destinaremos parte del excedente del ejercicio 2006 a cancelar esta póliza de préstamo, con lo cual la dotación del Fondo de Reserva del año 2007 será un poco menor que la que venia siendo en años anteriores del 96 por ciento del excedente, porque habrá que descontar de la misma el importe de la cancelación de esta póliza de préstamo que se realizará. En términos patrimoniales para la Seguridad Social es una buena operación, tenemos menos Fondo de Reserva pero tenemos menos deuda, despejamos obligaciones del sistema que van a ser exigibles en años en donde, sin duda, nuestra situación económica va a estar menos saneada que en el actual —que es excelente— y, lógicamente, saneamos el balance en el sentido de que tenemos menos activo y menos pasivo en vez de tener una póliza de préstamo y un Fondo de Reserva mayor. En este sentido, la dotación está ya calculando descontar del excedente el importe de la cancelación de esta póliza de préstamo. La primera dotación ha sido por valor de 4.000 millones de euros. La materialización financiera se realizó el 21 de febrero del año 2007; el importe del fondo, entre cupones y la nueva dotación, pasa a 40.335 millones de euros, lo cual supone algo menos de ocho mensualidades de la nómina de pensiones; la materialización en la ejecución de la contratación de las operaciones ha terminado el día 14 de marzo; se ha decidido invertir 4.583 millones de euros y se han dejado en caja 603.363 euros. La distribución ha sido: deuda española, 1.849 millones de euros, y deuda extranjera, 2.732 millones de euros. Sumen ustedes 4.000 millones a las cantidades anteriores, a los 36.000 millones de euros, a los que habría que sumar los rendimientos y el total del Fondo de Reserva a la cifra que habíamos comentado. La deuda española está en el 53,45 por ciento de nuestras inversiones de activos, la deuda extranjera estaría en el 46,55 por ciento. En cuanto a la distribución por duración de cartera, la zona de corto plazo llega al 21,68 por ciento, la zona a tres años, al 38,12, la zona a cinco años, 19,46, y la zona a diez años, 20,74. Esto sería el primer bloque de información para SS.SS., la gestión realizada en el Fondo de Reserva en el ejercicio 2006.

En cuanto a los primeros meses del año 2007, una breve referencia. Como ya les indiqué el año pasado, la administración del Fondo de Reserva, que como saben es compartida entre la Administración de la Seguridad Social y la del Tesoro Público, la Secretaría de Estado de Economía y la Secretaría de Estado de Hacienda del Ministerio de Economía y Hacienda, en la evaluación de lo que era la gestión del fondo a lo largo de la legislatura

se planteó hacer una revisión de cuáles eran los instrumentos, procedimientos y, en general, sistemas de gestión realizados por fondos de reserva similares de toda Europa y de los países de la OCDE. La evaluación de la gestión fue que, en términos generales, el Fondo de Reserva español es un fondo muy seguro, tiene unos gastos de gestión muy bajos, también es verdad que tiene una rentabilidad moderada en función de la enorme seguridad de sus inversiones; es el único Fondo de Reserva del mundo que solo invierte en valores de la deuda pública, aunque hay otras administraciones de Seguridad Social —no propiamente fondos de reserva— como la americana que también invierten solo en deuda pública. En función del menor horizonte o menor amplitud de sus posibilidades de inversión, la rentabilidad del fondo es menor de la que podría ser. Por otro lado, la revisión en términos de derecho comparado de toda la legislación reguladora de fondos de reserva de Seguridad Social en el mundo nos descubre que tenemos una ley reguladora extraordinariamente precisa y rígida, en el sentido de que en la ley se contienen determinaciones que dificultan una gestión más ágil o flexible por parte del gestor de la cartera, y que la ley incluso determina en qué tipo de valores se puede invertir, cómo se puede invertir y cómo debe gestionarse la inversión de dichos valores.

Analizamos este diagnóstico con los interlocutores sociales y en estos momentos estamos ya en la recta final de una negociación en la cual compartimos con ellos la posibilidad de ampliar, en primer lugar, las facultades del gestor, con transparencia, con absoluta dependencia de las decisiones que tomen en su día las Cortes Generales o de los órganos reguladores y gestores del propio Fondo de Reserva y evidentemente con la absoluta apertura de las decisiones a la sociedad española; pero parece razonable concluir que si queremos una mayor rentabilidad en las inversiones del fondo y una mayor fluidez en la gestión del propio fondo el gestor debe tener algunas facultades, que son las que tienen los gestores de fondos de reserva similares en todos los países del mundo. Es decir, la ley debería regular el procedimiento general de gestión y las grandes determinaciones de la gestión y el gestor podría modificar, en función de la coyuntura y para obtener una mayor rentabilidad y una mayor seguridad en sus inversiones, determinadas políticas de inversión, como es habitual en la gestión, privada o pública, de cualquier fondo de esta naturaleza. En segundo lugar, hay que mantener como carácter prioritario en la gestión de las inversiones del fondo el criterio de la seguridad. No puede hacerse nada que ponga en riesgo la seguridad de las inversiones del fondo, pero es evidente que podrían alcanzarse sin detrimento ninguno de la seguridad mayores rentabilidades y mayores rendimientos a las inversiones del fondo de reserva. En tercer lugar, esto va a suponer que los órganos gestores del fondo en sus diferentes niveles, desde el órgano gestor básico, que sería el comité de dirección del Fondo de Reserva, hasta la comisión ejecutiva de inversiones tengan una tarea mayor, para lo cual puede auxiliarse por elementos externos, y la comisión de seguimiento al mismo tiempo asumiría nuevas funciones en la determinación del Fondo de Reserva.

Salir a la renta variable, que, digámoslo así, es la práctica general de todos los fondos de reserva del mundo, debe hacerse con una serie de condiciones objetivas. En primer lugar, los interlocutores sociales del Gobierno comparten la necesidad de que las posibles inversiones en renta variable de las dotaciones del Fondo de Reserva no permitan en ningún caso que esas inversiones se utilicen para adquirir posiciones de dominio sobre empresas, es decir ni nosotros ni los interlocutores sociales deseamos que las inversiones del Fondo de Reserva se utilicen en pugnas de naturaleza empresarial o por el control de las sociedades mercantiles que operan en los mercados. En segundo lugar, hay que mantener los criterios generales de responsabilidad social corporativa en la materialización de dichas inversiones: de responsabilidad medioambiental, de responsabilidad social, de desarrollo sostenible y de buenas prácticas financieras. Son criterios que están establecidos en documentos internacionales, algunos suscritos por Naciones Unidas y otros por mercados financieros, y nos parece razonable tenerlos en cuenta a la hora de programar nuestras inversiones. En tercer lugar, el marco de la gestión debe quedar perfectamente definido; que busquemos nuevas fórmulas de gestión no quiere decir que no exista un control público al cien por cien de la política de inversiones del fondo, aunque pudieran existir fórmulas en las cuales los gestores pudieran asumir el control directo sobre la materialización de las inversiones y utilizar criterios distintos que fueran competitivos entre sí, así como asegurar que diferentes gestores privados pudieran competir para obtener mayor rentabilidad en los rendimientos del Fondo de Reserva. En el momento actual estamos culminando las conversaciones; existe una plena identidad en cuanto a criterios de diagnóstico, existe un amplio grado de acuerdo sobre algunas cuestiones y existe la necesidad de cerrar ese acuerdo en otras cuestiones. Una vez el Gobierno culmine este proceso de conversaciones con los interlocutores sociales, sería voluntad del propio Gobierno convocar a los grupos parlamentarios presentes en esta Comisión para presentarles el acuerdo y analizar la forma más adecuada en la que este acuerdo pueda tener traducción legal, para que el compromiso, que siempre han tenido todos los grupos parlamentarios con la mayor eficiencia y la mejor gestión de la Seguridad Social española, pudiera asumirse con un protagonismo compartido en esta modificación legal, en función también de la favorable acogida de lo que hace un año era simplemente una expresión de voluntad, como se manifestó en esta Comisión ante las intenciones expresadas por el secretario de Estado de Seguridad Social. Yo hace un año creí entender que la práctica totalidad de los grupos parlamentarios estaban de acuerdo en el diagnóstico y en la posible evolución de nuestra legislación reguladora en el cambio de los pro-

cedimientos de gestión del fondo, y me gustaría que el acuerdo —al que espero que lleguemos en los próximos días con los interlocutores sociales— pudiera convertirse en uno más amplio, mejor y más profundo con el total de los grupos parlamentarios. La consecuencia evidentemente de todo esto no va a ser otra que tener un Fondo de Reserva gestionado de forma más ágil y eficiente, con mayores rendimientos y que en este sentido amplía su carácter de estabilizador del sistema. Es evidente que mayores rendimientos, mayores dotaciones del fondo suponen una mayor eficiencia del fondo en el cumplimiento de sus objetivos, como es hacer frente al reto que el envejecimiento demográfico va a producir en las cuentas de nuestro sistema de Seguridad Social. Con esto doy por terminada esta primera intervención, sin perjuicio de ampliarla, en la medida en que me sea posible, con todas las solicitudes que me realicen los señores portavoces y los señores parlamentarios.

Voy ha hacer una última intervención lo mas breve posible en torno a la cuestión suscitada por el Grupo Parlamentario Popular sobre la evolución de los ingresos del sistema de Seguridad Social en lo relativo a los primeros meses del año. Necesito empezar por dar una breve explicación de la cuestión de fondo sobre la que estamos hablando, porque deseo que mis palabras sean interpretadas con el mayor grado de precisión posible. La Tesorería General de la Seguridad Social es el órgano recaudador no solo del sistema de seguridad social, sino incluso de partidas y fondos que al final tienen su asiento en los capítulos de gasto del presupuesto de diferentes administraciones públicas. Nosotros recibimos los flujos del Estado para aquellas partes del sistema de Seguridad Social que no están estrictamente dentro del sistema de Seguridad Social, como pueden ser el Ingesa (Instituto de Gestión Sanitaria) o el Imserso (Instituto de Migraciones y Servicios Sociales). Somos gestores —en el sentido de recaudadores— de la parte de cuotas del sistema de Seguridad Social que administran las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales; somos gestores-recaudadores de las cuotas del Fogasa (Fondo de Garantía Salarial) de las cuotas del Servicio Público de Empleo y somos receptores de los derechos que las comunidades autónomas, en tanto en cuanto gestores de los servicios de salud de nuestro país, reciben de la Unión Europea, y que en función de la última reforma de financiación sanitaria son gestionados por la Seguridad Social y traspasados a las consejerías de salud de las comunidades autónomas, o bien, en el caso de proceder de residentes temporales en España, de turistas, son recursos del Fondo de Cohesión sanitaria que administra el Ministerio de Sanidad. Cuando nosotros operamos en términos de ingresos de caja de la Tesorería General de la Seguridad Social, tenemos ingresos que son las cuotas de Seguridad Social, las cuotas que les he detallado de las mutuas, del Fogasa, del desempleo, de otro tipo de transferencias del Estado, bien al sistema público de Seguridad Social, pensiones no contributivas o complementos al mínimo de pensión, o bien actuaciones del Ingesa, del Imserso o del Instituto Social de la Marina para asistencia sanitaria y flujos financieros de la Unión Europea que van a tener su destino en el Fondo de Cohesión sanitaria o en los presupuestos de los servicios de salud de las comunidades autónomas. Luego tenemos lógicamente la gestión de nuestras propias cuotas. La parte fundamental de los ingresos que tenemos en términos de caja son las cotizaciones sociales, en términos ya estrictos, de derechos reconocidos del sistema de Seguridad Social. Ya tenemos cerrado por la Intervención General de la Seguridad Social —como saben SS.SS. la Seguridad Social no solo es un centro contable y directivo en los mismos términos que en la Administración General del Estado, sino que asume algunas funciones más en el ámbito de la Seguridad Social para garantizar un uso, si cabe, más escrupuloso de los fondos públicos— el mes de febrero. La recaudación de ese mes y la de enero correspondiente a cuotas de Seguridad Social ha tenido un incremento. En el mes de enero ha sido de 7.297,03 millones de euros, en términos de caja, cobros no financieros presupuestarios; y en febrero ha sido de 7.316,50 millones de euros. Los índices de variación interanual en enero eran del 8,48 por ciento y en febrero eran del 8,46 por ciento.

En cuanto a los ingresos totales del sistema de Seguridad Social, reflejan un crecimiento del 7,26 por ciento derivado de la disminución de las transferencias corrientes del Estado. Esta es una circunstancia prácticamente irrelevante, y voy a intentar explicárselo a SS.SS. El año pasado el Estado nos pagó el mes de enero dos mensualidades y nos fue pagando una mensualidad de todas las aportaciones del Estado hasta terminar en noviembre con el cien por cien. Este año nos ha pagado en enero una mensualidad y en febrero la segunda, en marzo la tercera, lo cual quiere decir que en el mes de febrero del año pasado habíamos cobrado tres mensualidades de la aportación del Estado y este año hemos cobrado solo dos; esto es simplemente un problema de planificación. El Estado al final nos va a pagar el cien por cien de sus transferencias, pero el año pasado nos anticipaba un mes, nos concedía un mes de ventaja. Este año, como señala que los saldos de las cuentas tesoreras son muy abundantes, ha decidido que no nos concede ese mes de ventaja. Eso quiere decir que la variación interanual de las transferencias corrientes del Estado, en términos de este año, tenga una caída del 29,57 por ciento en el mes febrero. Esto es lo que explica la discordancia entre la evolución final de los saldos en términos de saldos globales, del 7,26 por ciento, y la evolución de la recaudación en términos de cotizaciones sociales, que es mayor. No hay ninguna duda de que las transferencias del Estado al final totalizaran el cien por cien de las previsiones presupuestarias; eso va a ser así, y es lo que explica ese pequeño *gap* de diferencia entre una cuenta y otra.

En términos de derechos reconocidos y obligaciones, en términos de contabilidad presupuestaria, tal como

hacemos las cuentas en Seguridad Social, a finales de febrero del año 2006 las cotizaciones sociales han crecido sobre el mismo periodo del año pasado un 8,74 por ciento, un 8,54 por ciento de las cuotas de ocupados, un 4,34 por ciento de las cuotas de desempleados en función del menor número de parados y un 18,51 por ciento de las bonificaciones del producto del empleo, la parte de cuotas que no se paga, que los empresarios se descuentan porque se les bonifica por creación de empleo, fruto del favorable impacto de la reforma laboral aprobada por el Gobierno con los interlocutores sociales y convertida en ley después de su tramitación por las Cortes Generales. Esto supone en total un incremento de las cotizaciones del 8,74 por ciento. Las tasas y otros ingresos crecen un 35,19 por ciento, las transferencias corrientes del Estado disminuyen un 15,29 por ciento, fruto de la diferente mensualización de las aportaciones del Estado que ya les he comentado. Las transferencias de las mutuas fundamentalmente a la Seguridad Social crecen un 25,50 por ciento y los ingresos crecen un 6,57 por ciento, derivado de la diferente periodificación del Estado. Si nos limitáramos a lo que crecen los ingresos de las cotizaciones sociales, lo hacen en un porcentaje del 8,74. A final de año la previsión del crecimiento de los ingresos de Seguridad Social, si las cosas va como hasta ahora, será de un 8,50 por ciento sobre los del año pasado, que fueron, como saben SS.SS. muy importantes. Si tenemos que referirnos a la tercera cuestión suscitada por la pregunta de la evolución general de los ingresos de la Tesorería, nos encontraríamos con que a finales de marzo —ya no en datos de la intervención, porque marzo es un mes no concluido y en ese sentido puede darse todavía por no intervenido— las previsiones de recaudación, por los datos que tenemos hasta ahora, superarían los 179 millones. Nuestra previsión era de un crecimiento global en términos de recaudación del 8 por ciento, lo cual quiere decir que nos vamos a encontrar más o menos en las cifras que les decía. ¿Hay algún indicador en estas cuentas que detecte algún problema? No, desde febrero del año pasado la Mutualidad General Notarial acabó el proceso de integración en la Seguridad Social, se anticiparon una serie de pagos que en este año se han diferido al día 1 de marzo. En estos momentos yo preferiría incluso que si alguno de los grupos parlamentarios presentes en esta Cámara tuviera alguna duda o algún matiz sobre los ingresos de Seguridad Social hiciera comparecer a la Intervención General de Seguridad Social, porque es el centro directivo y contable del sistema de Seguridad Social, y porque pueda pensarse que la información que facilita la secretaría de Estado pueda estar sesgada por la intención de parte, para embellecer o magnificar las realizaciones del Poder Ejecutivo. La intervención es un órgano técnico, y en este sentido si SS.SS. se encuentran más tranquilos que comparezca la Interventora General de la Seguridad Social, o el Interventor General de la Administración del Estado, o quien les parezca a sus señorías. No voy a hacer referencia a los saldos en tesorería, que son mayores que los del año pasado; ni a la evolución del saldo en estos tres primeros meses del año, que tiene una evolución muy favorable; no voy a aburrir a SS.SS. con datos que estoy dispuesto a facilitarles sin ningún problema en la forma que ustedes me requieran y en la que el presidente de la Comisión estime que puede hacer llegar a los servicios de la Cámara. La verdad es que no tenemos ninguna indicación de que exista ningún problema, más bien los datos que tenemos son extraordinariamente favorables. Por citar la última referencia, según el análisis de la ejecución del presupuesto cerrado a febrero, de la Intervención General de Seguridad Social, la evolución en dicho mes manifiesta una desviación en lo que es la ejecución del presupuesto no coyuntural, es decir una desviación estructural en forma de mayores ingresos o de menores gastos, de 963 millones de euros. Al superávit inicialmente presupuestado deberíamos sumar ya, por la evolución de los dos primeros meses del año, 963 millones euros. Si acabamos el año con esta misma evolución, lo cual sería extraordinario, nos encontraríamos con que al superávit inicialmente previsto en el presupuesto deberíamos incorporar unos 500 millones más al mes, 6.000 millones más. Eso quiere decir que acabaríamos el año 2007 en los mismos términos de porcentaje de PIB que lo hicimos el año 2006, tal como ya dijo el Ministro de Trabajo, don Jesús Caldera, en una intervención parlamentaria realizada ante la Comisión de Trabajo. Evidentemente esto ni siquiera es una estimación, sino una proyección de lo que supondría acabar el año tal y como se han cerrado enero y febrero. Esto es lo que les puedo decir.

Les anticipo que, de la misma manera que la Intervención General de la Seguridad Social cuelga todos los días 22 en la página web de la Seguridad Social las cifras que les he comentado, fruto del trabajo de la intervención, si bien es cierto que en términos no consolidados, aunque yo les he hecho la referencia de las cifras consolidadas para facilitarles su comprensión, pongo a disposición de SS.SS. todos los servicios de la Tesorería General y de la Intervención General de la Seguridad Social para que SS.SS. evalúen de la manera más precisa posible la buena marcha del sistema de Seguridad Social, porque sinceramente haríamos un flaco servicio al país si sometiéramos a controversia cuestiones que pueden ser resueltas por los órganos técnicos de la Seguridad Social de manera aceptable, porque uno de los componentes de la buena marcha del sistema de Seguridad Social es que los ciudadanos tengan la garantía de la gestión más escrupulosa y eficiente posible de los recursos del sistema. Por lo tanto, no estamos en la discusión de si tiene que haber un mal arreglo o un buen pleito, sino de que cuanta transparencia requieran SS.SS. les será facilitada para que todos los ciudadanos españoles tengan la absoluta seguridad de que las cuentas de Seguridad Social son absolutamente probas en su rendimiento y que la marcha del sistema en estos momentos es muy positiva, como nadie cuestiona.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Echániz.

El señor **ECHÁNIZ SALGADO:** Señor secretario de Estado de Seguridad Social, hoy se produce esta comparecencia a petición del Grupo Parlamentario Popular para dar cumplimiento un año más a la actuación respecto del Fondo de Reserva, una dación de cuentas preceptiva de este informe anual de seguimiento de la evolución del fondo y de su gestión. Afortunadamente, la gestión no ha cambiado en los últimos años, podemos calificarla de continuista a raíz del informe que usted ha aportado a la Comisión, de lo cual este grupo parlamentario se congratula; y se congratula, señorías, porque el Fondo de Reserva es uno de los ámbitos en los que el Gobierno de España no se ha tirado al monte —permítanme la expresión—, no ha deshecho todo lo construido, no ha hecho tabla rasa y ha apostado por una política más o menos continuista, y ese es uno de los motivos por el que en este ámbito las cosas funcionan como funcionaban hace unos años. Esto también demuestra que cuando el Grupo Socialista es menos radical, no es extremista ni revanchista a la hora de llevar a término sus iniciativas políticas las cosas le van mucho mejor, y, lo que es más importante, le va mejor a los españoles. También demuestra que cuando un partido, aunque con sus particularidades y su discurso propio, no se vuelve loco —permítanme la expresión—, el Grupo Popular, el principal grupo de la oposición, puede llegar perfectamente a acuerdos de calado y a elementos que estabilicen de una forma extraordinariamente importante la vida de los españoles; así de sencillo. Hay crispación en aquellos elementos en los que ustedes se salen de la carretera por pactar con fuerzas radicales o por negociar con personas no deseables, pero no ocurre cuando alguna vez —pocas, esto es cierto— se parecen a aquel Grupo Socialista de cuando usted era senador, al que desgraciadamente cada vez más españoles de sentido común y buena voluntad añoran.

Hoy, el Fondo de Reserva es, sin duda, un logro formidable que puso en marcha el Gobierno del Partido Popular en el año 2000, una institución absolutamente novedosa en nuestro sistema de Seguridad Social, de previsión de nuestro sistema económico nacional desde el inicio de las distintas décadas que han transcurrido desde la configuración del sistema de Seguridad Social en nuestro país. Sin duda, esta es la historia de un gran éxito fruto de una política austera de saneamiento, de disciplina fiscal y presupuestaria que trajo este logro formidable, el Fondo de Reserva y el superávit tras la grave crisis financiera de la Seguridad Social de principios de los años 90, cuando el sistema desafortunadamente llegó a tener un déficit casi del 0,7 por ciento del producto interior bruto, una muy negativa situación financiera en palabras no de nuestro grupo, sino del propio Consejo Económico y Social de la época, con una crisis económica y grandes desequilibrios y endeudamientos por encima de lo razonable y desde luego ausencia de reformas probablemente por el agotamiento intelectual que el Gobierno sufría en aquellos momentos, y que hicieron no ya que no hubiese un Fondo de Reserva, sino que el Estado tuviese que financiar la Seguridad Social en aquellos momentos con más de 26.000 millones de euros. Por lo tanto, desde 1996, con una fórmula imparable de reformas, una nueva política económica de disminución del endeudamiento y una política presupuestaria absolutamente rigurosa, con un equilibrio presupuestario que en aquel momento, ustedes calificaban de dogmático e incluso de integrista, se fue capaz de sanear el presupuesto de un país en quiebra, disminuir la presión fiscal, realizar importantes reformas en los impuestos —especialmente en los más importantes—, disminuir la inflación, disminuir los tipos de interés, aumentar la confianza y, como consecuencia de todo esto, aumentar el empleo, el saneamiento de las cuentas y por lo tanto conseguir que desde el punto de vista económico y presupuestario nuestro país tuviera una condición mejor que previamente. Esto dio lugar al Fondo de Reserva y, como consecuencia también de estas políticas, a la mejora de las políticas relacionadas con el ámbito social y el bienestar que aún hoy perduran a pesar de no haber introducido reformas de calado en los últimos tres años.

Aquí nos tienen haciendo comparecer al secretario de Estado de la Seguridad Social para que nos informe de lo que ha seguido haciendo con aquel logro formidable, el saneamiento de nuestro sistema de Seguridad Social y la creación de nuestra hucha de las pensiones. Al secretario de Estado de la Seguridad Social hay que felicitarle porque ha tenido una enorme suerte de ocupar ese cargo tras secretarios de Estado de la Seguridad Social de gobiernos del Partido Popular, porque, si hubiese sustituido a secretarios de Estado de los gobiernos socialistas de hasta 1995, probablemente no estaría presentando estos datos del Fondo de Reserva sino haciendo frente a una grave crisis financiera que en su día hizo a los propios ministros de Economía de aquellos gobiernos pedir a los españoles que suscribieran fondos privados de pensiones. Si al menos han aprendido durante todos estos años bienvenido sea, y los españoles se lo van a agradecer eternamente.

Señorías, la evolución del empleo en los últimos once años ha sido evidentemente muy buena; las tasas de crecimiento del empleo tuvieron su máximo apogeo con los gobiernos del Partido Popular, con más de 5 millones de nuevos empleados, y lo sigue siendo en las comunidades autónomas donde sigue gobernando el Partido Popular, donde cada vez hay más contribuyentes y menos desempleados, con unas tasas de paro técnico muy reducidas, bien distintas de las cifras superiores al 20 por ciento de aquellos gobiernos socialistas de los años 90. En definitiva, señorías, este ha sido nada más y nada menos que el secreto, y ahora es sin duda también su reto, pero para mantenerlo hace falta que ustedes realicen ajustes presupuestarios, políticas fiscales, reformas laborales y de la Seguridad Social más profundas que no

están haciendo en estos momentos, porque el augurio —doce años después— no parece, de nuevo y en virtud de los datos, nada halagüeño. Existen en este momento elementos de enorme preocupación en materia de pensiones que se reflejan en los estudios demoscópicos. En España ha aumentado entre los ciudadanos la preocupación por las pensiones, hay voces de alerta que ya están emitiendo informes y remitiéndolos al Reino de España, como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, la OCDE, la Comisión Europea, o el Foro de Davos, hasta el propio comisario señor Almunia —nada sospechoso— o el director de la oficina económica de la Presidencia del Gobierno, señor Taguas, que muestra inequívocamente su preocupación por la situación de España en materia de pensiones y por el futuro de nuestro sistema de previsión social, que advierten del riesgo presupuestario del envejecimiento de nuestro país y al que la inmigración no es una solución de carácter estructural para el futuro y que, por lo tanto, piden reformas de calado para que se continuén saneando las cuentas públicas.

Todos estos informes muestran preocupación por la desaceleración de los datos de afiliación a la Seguridad Social, y el menor dinamismo del mercado de trabajo en los últimos meses; preocupación por la tasa de temporalidad de nuestro empleo, que en España supera el 34 por ciento —una de las cifras más altas en temporalidad de la Unión Europea—, lo que supone una repercusión directa respecto a la Seguridad Social. En el año 2005, aproximadamente una tercera parte de los afiliados a la Seguridad Social no cotizó un año entero, y más de 650.000 cotizantes no llegaron al mes, lo que produce deterioros estructurales en la Seguridad Social y una reducción muy importante de los ingresos, porque provienen de altas de inmigrantes con trabajos poco estables y poco remunerados. Preocupación también, señorías, por el alto nivel de paro femenino y de jóvenes, que no acaban de reducirse al ritmo que a todos nos gustaría; preocupación por los dos millones de desempleados que aún quedan en España; preocupación por el aumento de la prestación media por desempleo; preocupación porque se ha relajado —y esto es enormemente importante— la aplicación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria a todos los sectores de las administraciones públicas; y porque ven —y de esta cuestión ya hemos hablado en esta Comisión en varias ocasiones— en el Gobierno actual una actitud peligrosa y yo diría que un poco irresponsable de brazos cruzados, y lo que es peor, de triunfalismo respecto del futuro, de autocomplacencia, cuando todo el mundo sabe que el futuro a corto plazo va a ser muy complicado. Por tanto, esos discursos desincentivan la toma de medidas y no impulsan comportamientos más responsables, y porque hacen declaraciones —se lo he dicho en distintas ocasiones— como si el Fondo de Reserva fuese un remedio de carácter definitivo a los problemas de nuestro sistema, cuando usted mejor que nadie conoce que no deja de ser un remedio paliativo para determinadas insuficiencias. Y eso se lo dice el grupo parlamentario que ideó, reguló y legisló el Fondo de Reserva. Entendemos que este es un instrumento muy importante, pero no es de carácter —si hablamos en términos terapéuticos— sintomático. Las soluciones que debemos abordar para conseguir la sostenibilidad en nuestro sistema de pensiones son de carácter etiológico; tendremos que buscar la causa, el origen, y no solamente las cuestiones relacionadas con el ámbito superficial.

Esta legislatura, señor secretario de Estado, hubiera sido perfecta para afrontar desde la serenidad, sin demagogia, una reforma profunda y ambiciosa de nuestro sistema de Seguridad Social, y el momento de hacer aportaciones que hubieran dejado huella y hubieran supuesto un paso importante en esa reforma. Sin embargo, hemos obtenido de ustedes buenos oficios de contable, eso sí, pero que no se corresponden —ya sabe usted el aprecio que le tengo— ni con su categoría ni con lo que yo entiendo que los ciudadanos demandan de los responsables públicos. Usted lo tenía —permítame la expresión— chupado en esta legislatura, porque hubieran encontrado al principal grupo de la oposición de su lado, apoyándoles, haciendo pedagogía, construyendo juntos, porque para nosotros la Seguridad Social es una prioridad, y lo va a seguir siendo en el futuro, y por eso siempre hemos actuado con responsabilidad y lo vamos a seguir haciendo, como muy pronto se verá. Sin embargo, ustedes solo han querido ganar tiempo en esta legislatura, dejar que futuros gobierno aborden en serio los retos que en este momento tiene planteados la Seguridad Social, porque el logro de la consolidación presupuestaria se hace cada vez más difícil en un contexto de envejecimiento de la población. El sistema tiene una fuerte dependencia demográfica, como ustedes saben muy bien, pero en términos de contabilidad generacional hay expertos que dicen que ya ni siquiera la plena racionalización financiera del sistema, unida a una hipotética total consecución del pleno empleo, podrían asegurar a medio plazo la consolidación del sistema. Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, no era momento de lavarse las manos y seguir haciendo lo que se había hecho en el pasado, sino de acometer una profunda reforma del sistema, antes de que se produzcan insuficiencias de carácter crónico.

Con este motivo, me va a permitir que, después de haber recibido su explicación respecto del tercer punto que obraba en el orden del día, le haga una reflexión sobre la disminución de las transferencias corrientes del Estado. Es muy difícil para la oposición poder hacer un control parlamentario sin que salten las alarmas, cuando comparas datos, si la Administración General del Estado no realiza de una forma homogénea las transferencias corrientes a la Administración de la Seguridad Social. Yo le solicitaría al Gobierno, en su persona, que en la medida de lo posible esto se realice de una forma homogénea en el tiempo para poder hacer, desde el punto de vista de las comparaciones, un trabajo mucho más sencillo, facilitándole al Parlamento su labor de control.

Me gustaría conocer de S.S. por qué se ha achatado a lo largo de estos últimos años la curva de incremento de las dotaciones, en términos porcentuales. En el año 2006 se produjo una dotación al fondo de 7.500 millones de euros, y nos ha puesto de manifiesto que en 2007 se han incorporado ya 4.000 millones; nos ha dicho que se va a hacer frente a un préstamo o póliza del Banco de España, que si no recuerdo mal arrastra la Seguridad Social desde hace 15 ó 17 años. Me gustaría conocer —en esa disposición de facilitarnos este dato— el importe total de esta póliza, cuál es la cantidad que la Administración de la Seguridad Social tiene pensado amortizar este año, y qué parte del excedente o superávit de la Seguridad Social de este año se va a dedicar a Fondo de Reserva y qué parte se va a dedicar a otras cuestiones, entre ellas la amortización anticipada de esta póliza o préstamo con el Banco de España que S.S. nos ha anunciado en la mañana de hoy.

Nos gustaría conocer también por qué la TIR —Tasa Interna de Retorno media ponderada— ha ido decreciendo en los últimos años, a pesar de que vivimos en un entorno —como se ha visto en la gráfica— de incremento paulatino de los tipos de interés; por qué, si según las gráficas ha aumentado la rentabilidad de los activos de renta fija y de la remuneración en cuenta corriente, está disminuyendo sin embargo la rentabilidad global del Fondo Reserva. Seguro que hay una explicación, pero me sorprende que si los componentes aumentan, el saldo final de la rentabilidad del Fondo de Reserva sea decreciente.

Nos gustaría conocer si no cree que es muy elevado que prácticamente la mitad del Fondo de Reserva esté dedicado a deuda extranjera, que en definitiva es financiar la economía de otros países. En la medida en que a lo largo de los últimos años, probablemente por no distorsionar los mercados de deuda pública española, se ha hecho esta apuesta por comprar deuda pública en la República Federal de Alemania, en los Países Bajos y en la República Francesa, cuál es su opinión respecto a esta composición de la inversión en deuda pública española y extranjera.

Me gustaría también conocer, en nombre de mi grupo parlamentario, por qué, si partíamos de una situación en la que prácticamente esa deuda invertida en esos tres países de la Unión Europea suponía aproximadamente la tercera parte, en lo que significa la distribución entre los tres países, por qué hemos caminado en una dirección en la que en este momento los Países Bajos han perdido peso específico en la composición de la tarta de ese cien por cien de la inversión en deuda extranjera.

Me gustaría conocer su opinión sobre la tasa de paro de los inmigrantes, que según mis últimos datos está en el 14 por ciento. Su opinión respecto a qué ocurrirá en el sistema de pensiones si, ante una previsible crisis económica a medio plazo, estos inmigrantes pudieran ser expulsados del mercado laboral, y qué consecuencias tendría para la Seguridad Social en el escenario dibujado del inicio de déficit en el sistema en los próximos años; hasta qué punto podría acelerar esa situación. Nos gustaría también conocer esta idea que hemos tenido la oportunidad de conocer, a través de los medios de comunicación, de los años sabáticos a cambio de retrasar la edad de jubilación, que ha puesto de manifiesto la secretaria de Economía del Partido Socialista, doña Inmaculada Rodríguez Piñeiro, y, en su caso, si ustedes desde la Administración de la Seguridad Social contemplan esta posibilidad o si la van a poner en marcha.

También me gustaría conocer su opinión, a fecha de hoy y en virtud de los datos que están encima de la mesa, respecto de la previsión social complementaria. La sensación que tenemos desde el principal partido de la oposición es que ustedes, que fueron tan impulsores de este sistema a principios de los años noventa, en estos últimos años han soltado el acelerador y da la sensación de que no confían mucho en el sistema, que no les parece razonable que cada vez más españoles puedan voluntariamente completar su capacidad de ingresos en el futuro con estos sistemas de previsión social complementaria. He puesto en evidencia la inquietud que respecto a estos temas tienen los organismos internacionales que han emitido sus informes en el último año, y quisiera conocer su opinión sobre los mismos.

Me gustaría saber si usted podría presentar a esta Cámara la proyección de las necesidades financieras del sistema en los próximos años, y las magnitudes previsibles del Fondo de Reserva, es decir, realizar un escenario de prospectiva para conocer cómo va a coincidir el déficit con el empleo de este Fondo de Reserva, con la aplicación de este fondo distribuida por anualidades, porque de esta forma esta Comisión del Pacto de Toledo va a tener información mucho más detallada de cuál es el escenario en el que nos vamos a mover en los próximos años, que es una de nuestras responsabilidades. Nos gustaría conocer también por qué no existe una correspondencia directa entre el crecimiento monetario del superávit de la Seguridad Social en los últimos años y las aportaciones al fondo por parte del Gobierno, y por qué no dota el Gobierno al Fondo de Reserva al mismo ritmo que el superávit en euros corrientes de la Seguridad Social. Ya le decía al principio que tenemos la sensación de que hay una desaceleración en las gráficas. Formulé esta pregunta en una comparecencia anterior y quedó sin respuesta; usted se comprometió a incorporar este año en el informe qué porcentaje de los excedentes presupuestarios, del superávit se destinaban al Fondo de Reserva, de modo que podamos comparar año por año desde su constitución en el año 2000 qué porcentaje en cada ejercicio se ha dedicado a dotar el Fondo de Reserva, y por tanto, cuál es el destino, si no es para dotar el Fondo de Reserva, ya que nos da la sensación de que, por mucha autocomplacencia que han puesto de manifiesto —especialmente el ministro— en los últimos tiempos, la evolución de la rentabilidad es decreciente, y yo creo que conviene que explique en esta Comisión las razones de la regresión de esas tasas de rentabilidad.

Otra de las preguntas que se hace este grupo parlamentario —y probablemente muchos españoles— es cuándo van ustedes a dejar de pagar, con el dinero de los pensionistas españoles que han contribuido al sistema, las políticas sociales de pensiones no contributivas; cuándo lo van a hacer a través de los Presupuestos Generales del Estado, de la imposición general; cuándo van a llevar a término la separación de fuentes que ustedes tanto pedían cuando estaban en la oposición, que llegamos al acuerdo de acelerar y anticipar esta situación, pero que en este momento sigue en el limbo, en definitiva, cuándo van a poner en marcha algunas de las nuevas recomendaciones que se pusieron de manifiesto en la última renovación del Pacto de Toledo, en octubre del año 2003, hace cuatro años, y cuál es, por lo tanto, el calendario que tienen en mente a la hora de llevar a término estas recomendaciones en lo que queda de legislatura.

Muchas gracias en cualquier caso por su intervención inicial y por las respuestas que nos va a dar a continuación, espero que satisfactorias. Quedo, como ha puesto de manifiesto S.S., a la espera de su contestación para poder hacer una valoración de la misma en un turno posterior.

El señor **PRESIDENTE:** Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL** (Granado Martínez): Señor Echániz, prefiero contestarle por separado porque si no va a ser imposible, ya que me ha formulado cincuenta preguntas y tengo que contestarle individualmente. Me va a ser relativamente fácil contestarle, porque lleva usted tres años diciendo lo mismo; en la primera intervención que hizo en esta Comisión, con motivo de la primera comparecencia de este secretario de Estado, ya dejó usted dicho el 80 por ciento de lo que ha repetido hoy aquí. Señor Echaniz, yo estoy dispuesto a entenderle; por mi manera natural de ser, me da la impresión de que soy algo más generoso con su gestión de lo que es usted con la gestión de los socialistas, pero en todo caso algo de variación sí animaría la pista de baile; por lo menos vamos a hablar de otras cosas. Que me vuelva usted a sacar lo de la quiebra del sistema del año 90, y le vuelva yo a contestar sobre esto, me parece que aburre a las ovejas, no obstante lo voy a hacer, y además le agradezco mucho el ofrecimiento de diálogo que había implícito en su intervención porque para este Gobierno, en nombre del cual hablo hoy aquí con toda la honra del mundo, todos los acuerdos con todos los grupos parlamentarios son igualmente deseables; este Gobierno, que es bastante laico, no divide a los grupos parlamentarios en deseables e indeseables, y, como tiene un profundo respeto por la soberanía nacional, quiere llegar a acuerdos políticos deseables con todos y cada uno de los grupos parlamentarios presentes en esta Cámara.

Vamos a ver si somos capaces de reflexionar teóricamente, sentar algunas cosas para que queden escritas en el «Diario de Sesiones», y que no volvamos a debatir sobre ellas estérilmente. El Fondo de Reserva se crea en el año 2000 y es una magnífica creación, fruto de la separación de fuentes. Lo que explica el superávit del sistema español de Seguridad Social, pura y simplemente, es que el Estado español financia con ingresos tributarios la sanidad y los servicios sociales, cosa que se empieza a hacer en el año 1988, que por cierto los alemanes empiezan a hacer este año, y tenemos muchas peticiones del oyente de muchas instancias autorizadas pidiendo que se haga en España lo que ya se empezó a hacer hace veinte años, que es financiar la sanidad y los servicios sociales con impuestos, y dejar de financiar esas prestaciones, que son universales y que pertenecen al derecho de ciudadanía, con cotizaciones sociales. Eso es lo que explica que el sistema pueda tener superávit, y que éste se dispare a partir del año 2002, cuando culmina el proceso de separación de fuentes. Esto lo sabe todo el mundo y lo saben los estadistas a los que usted hace referencia, pero ustedes están empeñados en decir que, a pesar de esa enorme e ingente tarea de separación de fuentes, en el año 1995 el sistema español de Seguridad Social estaba en quiebra, cuando lo que había en ese año, como en 2005, era una insuficiencia de financiación de la asistencia sanitaria, que es una insuficiencia crónica y que no hay manera de abordar porque cada tres años nos volvemos a reunir para ver cómo llegamos más pronto a la salida. Pero el sistema contributivo de pensiones ni estaba en quiebra en el año 1995, ni gracias a la separación de fuentes, va a estar en quiebra en el futuro nunca; y conviene que dejemos de utilizar las cifras y los conceptos de manera tan sesgada que no podamos reconocerlos en un análisis objetivo. La separación de fuentes fue una tarea impresionante, la creación del Fondo de Reserva, consecuencia de la separación de fuentes, es una tarea igualmente impresionante, y esto es lo que explica que estemos en esta buena situación y que podamos estar en el futuro en una situación cada vez mejor.

Vamos a dejar de discutir sobre la ralentización del crecimiento de la afiliación en la Seguridad Social. Señor Echániz, en marzo del año 2004 el régimen general crecía al 2,7 por ciento y el conjunto del sistema al 2,9; en estos momentos el conjunto del sistema crece al 3,6 por ciento y el régimen general al 4,2. Crece más el empleo que hace tres años, crece más la afiliación a la Seguridad Social y crece más el empleo de los trabajadores. A mí no me parecía mal el crecimiento de hace tres años, señor Echániz, pero no me diga usted que este, que es mejor, es peor, porque si empezamos a retorcer las cifras de esta manera al final acabamos discutiendo de todo menos de lo que tiene alguna utilidad. ¿Qué vamos a hacer aquí? ¿Arrojarnos estadísticas a la cabeza? ¿Esto tiene alguna utilidad para la sociedad española o para los trabajos de esta Cámara? Las cifras son las que son. Yo dije que me pareció un magnífico crecimiento

el 2,7, entre otras cosas porque en el presupuesto de 2004 se presupuestaba un 1,8 de crecimiento, que era el objetivo presupuestario del Gobierno, y me parecía muy bien que fuera mayor. El objetivo presupuestario de este año es el 2,5 y crecemos al 3,5, lo que me parece espléndido. ¿Hay alguna necesidad de que pongamos en cuestión los logros de cada Administración? Desde mi punto de vista, no.

Respecto a las 650.000 personas que cotizan menos de un mes al año, señor Echániz, usted tiene esa cifra porque nosotros la hemos facilitado, lo que los gobiernos anteriores no hacían, pero en este país siempre ha habido 650.000 personas que han trabajado menos de un mes al año, son los trabajadores de verano, de navidades, etcétera; son básicamente españoles, hay solo unos 30.000 extranjeros, y son trabajadores de conveniencia para financiarse normalmente las vacaciones. Las proyecciones que usted me pide me las pidió hace tres años y las vuelve a pedir ahora. Las proyecciones sobre las necesidades financieras del sistema las hicimos en 2005, las enviamos a la Unión Europea, las hicimos públicas y las enviamos a los grupos parlamentarios de esta Cámara. En el año 2002, el Gobierno anterior ni las hizo públicas ni las envió a los grupos parlamentarios aunque estos se lo pidieron; y en el año 2008, que es cuando tienen que hacerse las nuevas proyecciones, el Gobierno de España las enviará otra vez, no tengo ninguna duda de ello porque no la tengo de que el Gobierno que estará en el año 2008 tendrá la voluntad de enviarlas, que es la voluntad que ha tenido el actual Gobierno. No me diga usted que le envié unas proyecciones que ustedes durante ocho años ocultaron a esta Cámara, a la sociedad española y a todo el mundo, y ahora me dice usted que no las tenemos que hacer cada tres años y hacerlas públicas sino que se las tenemos que enviar al Grupo Parlamentario Popular o a los grupos de esta Cámara cada tres meses. Las hacemos cada tres años porque es lo que está establecido en el método abierto de coordinación de pensiones de la Unión Europea. Si usted quiere que le hagamos una actualización, pues se la hacemos. ¿Qué le vamos a decir en el año 2007? Que las proyecciones de 2005 van desviándose hacia mejor, como las de 2005 suponían una mejora sobre las que ustedes hicieron en 2002, porque las cosas van bien. Me dan ganas de hacer un chiste y decir que España a bien. La Seguridad Social, desde luego, va mejor. No hay ningún indicador que haya empeorado desde el año 2004 hasta ahora, ni la afiliación, ni el empleo, ni las bases de cotización, ni el empleo de las mujeres, ni el de los jóvenes, ni la dispersión territorial del gasto —me refiero en el ingreso—. Este Gobierno, que tiene en tramitación dos proyectos de ley en la Cámara para reformar la Seguridad Social, que ha reformado las prestaciones familiares en la Ley de Igualdad o que va a reformar el régimen de Seguridad Social de los autónomos en el Estatuto del trabajador autónomo, está tramitando cuatro o cinco leyes de reforma de la Seguridad Social. ¿Qué calendario tiene? El de los trabajos de la Cámara. Cuando esta Cámara y el Senado aprueben los proyectos de ley, pasarán a ser legislación normativa y en este sentido la Seguridad Social aplicará la reforma. Los que lo tenían chupado en la legislatura anterior eran ustedes, que tenían una mayoría absoluta del año 2000 al 2004. Si quiere hablamos de eso, pero yo no tengo ningún interés. Le puedo decir lo que de 2000 a 2004 empeoró en el sistema de Seguridad Social, por ejemplo, la edad de jubilación efectiva de los trabajadores españoles, que disminuyó y ahora no disminuye. Pero yo tengo interés en hablar de la gestión del Fondo de Reserva, que se ha constituido gracias a que el sistema de Seguridad Social ahora solo paga pensiones y no tiene que pagar sanidad ni servicios sociales.

En cuanto a las cifras que me pedía sobre la póliza de préstamo del Banco de España, cuestión que el Tribunal de Cuentas reclamó al anterior Gobierno infructuosamente que cancelara, la póliza en estos momentos tiene un importe un poco superior a los 1.000 millones de euros —me parece que son 1.005—, la cancelación anticipada la vamos a poder hacer —la cifra se cerrará el día de la cancelación porque hay que hacer un cálculo de intereses decrecientes— y la haremos sobre 750 millones de euros *grosso modo,* y nos vamos a ahorrar 250 millones de euros de intereses, lo que es una magnífica operación para la Seguridad Social. El porcentaje del excedente, calculado de acuerdo con la ley reguladora que va al Fondo de Reserva, a 31 de diciembre del año 2006 era del 96 por ciento del excedente. En el año 2004 era el 91 por ciento. No hay una parte menor del excedente que vaya al Fondo de Reserva, es mayor. Este año irá el 96 por ciento del excedente menos los 750 millones de euros que irán a cancelar la póliza; es decir, irá lo mismo, pero esa operación no supondrá tener 750 millones de euros más en el Fondo de Reserva sino 750 millones menos de préstamos. ¿Por qué no llevamos el cien por cien? Porque nuestra legislación nos obliga, en el caso de que haya desviaciones de gasto por motivo de la inflación para revalorizar las pensiones, a financiar esa posible desviación de gasto con el remanente de ejercicios anteriores; y nosotros, en previsión de que pueda haber una desviación de inflación, siempre dejamos una parte de remanente de ejercicios anteriores sin aplicar al Fondo de Reserva para conseguir que se pueda financiar la paga de desviación de inflación de los pensionistas sin tener que ir a un mecanismo de transferencia de crédito más complicado. Esa es la explicación, y me parece razonable pensar que si el anterior Gobierno estaba en el 91 por ciento y nosotros estamos en el 96, el parámetro no ha empeorado y en cualquier caso no refleja ninguna preocupación. La cuestión de los Países Bajos hace referencia simplemente al tema de liquidez. Cuando teníamos 1.000 millones de deuda extranjera daba igual que fueran 300 millones de los Países Bajos, Alemania o Francia. Conforme la cantidad va subiendo, por razones de liquidez, es evidente que los Países Bajos tienen menor volumen de deuda negociada día a día que Francia o Alemania en los mercados secundarios de la

deuda, y eso es lo que explica que haya una cierta diferencia entre Francia y Alemania y los Países Bajos.

En cuanto a la TIR, voy a intentar explicarlo en los términos más o menos posibles. La TIR es una tasa de rentabilidad teórica que mide la rentabilidad de los activos hasta su vencimiento, y se sobreentiende que los cupones se reinvierten hasta su vencimiento. Por decirlo en dos frases, si amortizamos hoy inversiones en títulos de deuda en los que teníamos concertada una tasa de interés de 7 por ciento porque los tipos de interés del año 2000, 2001, 2002 eran más altos y ahora el tipo de interés es más bajo, la TIR baja. ¿La TIR empezará a subir este año? Naturalmente, cuando los tipos de interés empiecen a subir, la TIR lo hará igualmente. ¿Cuándo se notará? Dese usted cuenta de que para que suba la TIR la parte de activos que invertimos este año tiene que tener una tasa interna de rentabilidad mayor que la de la media de la que veníamos, y veníamos de tipos de interés más altos en el comienzo, que luego han ido disminuyendo y ahora vuelven a crecer. Lo mismo ha sucedido con la rentabilidad en la cuenta corriente pero con una periodificación posterior. Esto que le ha sucedido al Fondo de Reserva español les ha sucedido a los fondos de pensiones. Si usted comprueba cualquiera de los informes periódicos que los medios de comunicación publican sobre la rentabilidad de los fondos de pensiones, descubrirá cómo las curvas de rentabilidad son bastante similares en un caso o en otro.

Respecto a los inmigrantes, si le he entendido bien, el supuesto que usted me plantea es algo así como que tuviéramos menos inmigrantes porque pasaran al desempleo o que estuvieran en la economía sumergida, es decir, que volviéramos a 2003, a la situación anterior al proceso de normalización, lo que sería un desastre. Si volviéramos a un mecanismo de regulación de la inmigración como el que existía en el año 2003, con medio millón de personas en la economía sumergida o infracotizando en otro tipo de situaciones sin derechos ni prestaciones, esto sería un desastre. Entiendo su preocupación, lo que no entiendo es que sea usted precisamente el que la formule; si tenemos menos inmigrantes trabajando es malo para el sistema y si incorporamos más inmigrantes trabajando nos decían ustedes que iba a ser malo para el sistema. Pues en misa o repicando. ¿Qué es lo malo para el sistema, que haya menos o que haya más? En mi opinión, que haya más es positivo. ¿Los inmigrantes ahora tienen más tasa de paro que antes? No, tienen mayor tasa de cobro de prestaciones por desempleo, porque antes también estaban en paro pero no cobraban nada porque no tenían derechos sociales. A ver si no mezclamos las cosas. Un parado que no cobra es un parado, más parado que el que cobra yo diría, pero aquí estamos hablando de si lo que es bueno es que cobren o que estén en paro. La tasa de paro de los inmigrantes, según la EPA, no es sustancialmente diferente ahora que hace dos o cuatro años, lo que es muy diferente es el cobro de prestaciones; naturalmente, cobran más prestaciones y pagan muchas más cotizaciones, y la diferencia entre cotizaciones y prestaciones es tremendamente favorable para las arcas del sistema, que funciona mucho mejor cuando todo el mundo que trabaja cotiza que cuando solo cotizan nueve de cada diez que trabajan. Lo realmente venenoso para el sistema de Seguridad Social no es que los inmigrantes cobren el desempleo sino la economía sumergida, porque hace una competencia desleal a la economía aflorada y los empresarios que tienen empresas con trabajadores declarados tienen que competir en condiciones desiguales con aquellos sinvergüenzas que tienen trabajadores sin declarar. En este país la xenofobia es una realidad tan latente como en otros países de Europa —yo conozco sus condiciones democráticas, señor Echániz, no era un reproche personal—, pero no conviene que demos pábulo con algunas interpretaciones a que surjan movimientos xenófobos. Lo bueno para el sistema de Seguridad Social es que todo el mundo que trabaje cotice, los inmigrantes suponen una consolidación del sistema de Seguridad Social, un fortalecimiento de la capacidad de resistencia y de la disminución de la vulnerabilidad demográfica de la sociedad española, y en ese sentido su aportación no es que sea positiva, es que es indispensable, porque en este país durante muchos años van a cumplir 65 años muchas más personas de las que van a cumplir 18. La alternativa en este país a la falta de inmigración es la decadencia económica, la disminución de la población activa, a no ser que a alguien se le ocurra una fórmula para conseguir que las mujeres españolas que tienen menos de 30 años empiecen a tener siete u ocho hijos, que es lo que deberían tener para reponer la tasa de población activa, y todavía tardaríamos 18 años en que eso fuera así.

Respecto a la previsión social complementaria tiene usted razón que es obra del Gobierno socialista y que tenía por finalidad permitir que los trabajadores con rentas más altas tuvieran una posibilidad de complementar una pensión, que es máxima en nuestro sistema de protección social y que no sustituye al cien por cien las rentas del trabajo; el que gana 4.000 euros ya sabe que cuando se jubila su pensión es de 2.500. Lo que sucede es que ha habido una deriva por motivos de los beneficios fiscales de la previsión social complementaria hacia las rentas más altas, y lo que intenta la nueva regulación de la previsión social complementaria, en la que ha colaborado la Seguridad Social y que está en sintonía con lo realizado por el Ministerio de Hacienda y aprobado por las Cortes Generales, es garantizar que exista una equidad entre la previsión social complementaria y las aportaciones al sistema. Por ejemplo, nuestro criterio es que no debe ser mayor la cantidad de dinero que puede ingresarse y dar origen a beneficios fiscales por previsión social complementaria que la cuota máxima del sistema de Seguridad Social, porque también hay que seguir incentivando que la gente utilice la previsión social complementaria como complementaria, pero agote sus posibilidades de cotización dentro del sistema de Seguridad Social. A nosotros nos parecía desproporcionado

que, con carácter general —porque luego hay categorías como trabajadores discapacitados, etcétera, que pueden tener topes mayores—, la masa del dinero que otorga beneficios fiscales en previsión social complementaria —otra cosa son las dotaciones que pueda hacer cada persona con carácter particular— debía ser similar a la cotización máxima del sistema de Seguridad Social. Por cierto, es una norma que existe en buena parte de las legislaciones europeas sobre previsión social complementaria, que en este sentido son bastantes similares a las españolas.

Ya he hablado de las previsiones para 2008, y he dicho que el porcentaje de superávit que se incorporará al Fondo de Reserva será el 96 por ciento, y respecto a complementos a mínimos, la última discusión de los últimos tres años, señor Echániz, se lo voy a decir como lo veo. En estos tres años, en estos tres presupuestos aprobados por un gobierno socialista, el Gobierno de España ha traspasado a la Seguridad Social para financiar complementos a mínimos de pensión el doble de dinero que en los ocho años anteriores el Gobierno anterior. En estos tres años 4.500 millones frente a 2.200 millones en los ocho años anteriores, y me parecen muy poco los 4.500 millones y una burla los 2.200, pero le vuelvo a decir que me sorprende que sea usted el que me haga esa observación porque consejos vendo y para mí no tengo es un refrán de mi tierra.

No sé si me queda algo por contestar, cualquier cosa que me falte la señalaremos más tarde. Tiene usted razón en cuanto a que es difícil para la oposición controlar el presupuesto del Gobierno, ¡qué me va a contar que yo no sepa! Pero nosotros colgamos la ejecución presupuestaria el día 20 de cada mes; la ejecución presupuestaria de Seguridad Social de febrero se colgó el día 20 en la página web de Seguridad Social, donde se puede ver que las cotizaciones sociales suben más de un 8 y que lo que baja son las transferencias del Estado porque ha transferido dos mensualidades en lugar de tres. Es difícil, se lo reconozco, pero para mí era imposible cuando estaba en el Senado porque ustedes no colgaban nada, porque el Gobierno anterior no daba informes de ejecución presupuestaria de ninguna forma, nos mandaban unos tomos de la Dirección General de Ordenación que no es que fueran difíciles de entender, es que no los entendían los que los hacían; yo llamaba a algunos amigos que los hacían y les preguntaba qué ponía en una página y no lo sabían. Señor Echániz, con todas las dificultades inherentes entre la labor del Gobierno y la oposición y que no puede usted entender que nosotros seamos malvados y no queramos ponérselo fácil, en comparación en cuanto a transparencia de las cuentas públicas entre este periodo y el anterior, me duele mucho que usted me diga que no le facilitamos el trabajo porque yo creo que sí, o por lo menos cuentan ustedes con algunos instrumentos que no teníamos nosotros.

Dicho esto, le agradezco mucho el respaldo que yo sé que su grupo siempre otorga para el conjunto del sistema de Seguridad Social, y confío en que la turbulencia política inevitable entre la oposición y el Gobierno no se traduzca en que no seamos capaces de ponernos de acuerdo en torno a las cuestiones que a todos nos preocupan y que nos permiten hacer mejor nuestro trabajo y servir realmente a los intereses de los ciudadanos españoles.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Echániz, a los dos minutos le corto porque le recuerdo que estuvo más de media hora interviniendo.

El señor **PUIG CORDÓN:** Intervengo por un procedimiento de orden, porque los grupos tenemos que estar en diferentes comisiones, y yo he venido con una previsión de tiempo que se está saltando. Entiendo que el señor secretario de Estado quiera contestar, pero estamos alargando el proceso y de haberlo sabido antes lo hubiera combinado mejor.

El señor **PRESIDENTE:** No sé lo que pasará en otras comisiones, pero en esta usted no tiene ningún problema para intervenir, venga en su momento o mucho después. Jamás se ha puesto ningún problema y jamás se ha controlado el tiempo de nadie. Me parece que la comparecencia era lo suficientemente importante. Al señor Echániz no le he puesto tasa ni a usted se la voy a poner, y si tiene que irse yo esperaré aquí hasta que usted venga, no se preocupe.

El señor **ECHÁNIZ SALGADO:** Seré muy breve en aras de que el resto de los grupos cumplan con su obligación de intervenir en esta Comisión.

Sencillamente quiero decirle al secretario de Estado que agradezco su intervención, que descuide respecto a la posibilidad de que el año que viene no le vuelva a decir las mismas cosas que le he dicho este año, porque mi grupo parlamentario entiende que el éxito que en estos momentos vive la Seguridad Social y el Fondo de Reserva tiene nombre y apellidos que son el Partido Popular y el Gobierno de José María Aznar, que bien distintos eran los tiempos en que la situación económica previa al año 1995 generaron déficit y desequilibrios muy importantes en la Seguridad Social. Ya sé que eso le puede escocer, qué quiere que le diga, pero no puedo dejar de reivindicar que una política económica acertada y reformas en la dirección oportuna y una disminución del endeudamiento de los tipos de interés y de la inflación generaron un clima y una situación económica muy distinta a la que se produjo en los años anteriores de los gobiernos de don Felipe González. Es cierto que la separación de fuentes incidió en una mejora de la situación de la Seguridad Social, pero no es menos cierto que para llevar adelante esas reformas hizo falta voluntad política, que no tuvieron los gobiernos anteriores en catorce años, y por lo tanto sí a los criterios técnicos pero también a la voluntad política de cambiar una política económica que no funcionaba, que empezó a hacerlo en el año 1996 y que todavía sigue funcionando porque no

se han deteriorado los parámetros de gestión de esa política. Repito, no minusvaloren las cuestiones relativas a las políticas económicas que se ponen en marcha en un país porque eso sería una enorme miopía y podría dar lugar a cometer los mismos errores que en el pasado.

Simplemente quiero poner de manifiesto que no todos los indicadores han empeorado, pero es cierto que en este momento todos los agentes sociales y las grandes instituciones multilaterales del mundo económico en nuestro planeta están poniendo de manifiesto que Europa, y de una forma muy especial España, tiene una situación de debilidad para afrontar el futuro en el ámbito de las pensiones y que hay serios riesgos en el horizonte más cercano. Por tanto, le pedimos, como le ha pedido en un artículo que ha publicado el director de la Oficina Económica del Presidencia de Gobierno, es decir, la persona que asesora a José Luis Rodríguez Zapatero en materia económica en Moncloa, responsabilidad en esta materia y que se aborden más y mejores reformas con vistas al futuro.

Quiero terminar poniendo de manifiesto que, efectivamente, en los últimos años los datos estadísticos ponen de manifiesto que han sido las rentas medias-altas las que se han beneficiado de una forma más importante de la previsión social complementaria, pero no es menos cierto que hay instrumentos como los fondos de pensiones de empleo que, negociados en los convenios colectivos, podrían hacer que un número más importante de españoles accedieran a este sistema complementario y tuvieran por tanto unas perspectivas de mantener su situación de ingresos una vez jubilados mucho mejor es que en la situación actual. Muchas gracias por su intervención y descuide que seguiremos uno y otro año, una y otra vez, aquellas cuestiones que entendemos que tienen nombre y apellidos.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL** (Granado Martínez): No voy a comentar nada de lo que ha dicho el señor Echániz, simplemente le digo que el subconsciente le ha jugado una mala pasada porque si el año que viene espera poder seguir diciendo lo mismo es porque ya se ve usted en su sitio y a mí en el mío, y le agradezco mucho esa confianza que tiene en el éxito electoral del Partido Socialista.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN:** Voy a ser breve. Antes me ha sorprendido alguna de las palabras que el portavoz del Grupo Popular ha dicho, y conociendo al señor Echániz por otros comentarios le voy a solicitar que retire las palabras que ha dedicado a otros grupos como no deseables. Se lo digo porque hace poco rato, en la Comisión de Economía, su partido debe de haber votado una proposición no de ley de un partido del que usted ha dicho que era no deseable, por lo que el contenido de sus palabras sobra. Me parece que en ese aspecto todos los grupos parlamentarios que estamos representados en esta Cámara hemos sido elegidos democráticamente y tenemos el derecho a hacer propuestas, guste o no gusten.

El señor **PRESIDENTE:** Un segundo por favor.

El señor **ECHÁNIZ SALGADO:** Pido orden, presidente, sobre esta misma materia. Lamento mucho que como portavoz de su grupo se haya visto aludido. En ningún momento estaba pensando en Esquerra Republicana de Catalunya cuando he dicho que el Gobierno negociaba con algunos grupos no deseables. Me refería a Batasuna y a la negociación que en estos momentos está abierta con el grupo terrorista Batasuna-ETA.

El señor **PUIG CORDÓN:** Visto que hasta en temas de Seguridad Social tiene que salir el tema Batasuna, me parece la cuadratura del círculo imposible. **(Risas.)** Después de la matización, le comento al secretario de Estado que hemos escuchado las cifras que nos ha dado y que teníamos en el informe de la Seguridad Social. Cuando el Partido Socialista y el Gobierno pactan o llegan a acuerdos con las fuerzas progresistas los ciudadanos de este Estado salen beneficiados, la experiencia en temas sociales en las leyes y propuestas que han sido así los ciudadanos han salido beneficiados, y finalmente el Partido Popular se ha terminado apuntando a las propuestas y acuerdos a los que hemos llegado.

Le voy a hacer un par de preguntas. Visto el resultado de las cuentas del sistema de Seguridad Social, le pregunto cómo vería que el Gobierno cumpliese alguna de las resoluciones que se han aprobado en esta Cámara, como la incorporación como tiempo de cotización de aquellas personas que hicieron el servicio militar obligatorio o la prestación social sustitutoria, si el sistema lo podría aguantar. Hay propuestas al respecto aprobadas en esta Cámara y se ha instado al Gobierno a que lo cumpliese, pero hasta el momento no se ha avanzado ni ha habido perspectivas de este acuerdo, por lo que viendo el resultado, le pregunto cómo vería el secretario de Estado que se incorporara en un plazo corto esa demanda de hace muchos años que diferentes grupos parlamentarios han realizado en diferentes actividades parlamentarias. La otra pregunta que le hago es si, teniendo en cuenta el resultado del Fondo de Reserva y de las previsiones de futuro, se justifica la dureza de alguna de las medidas restrictivas que prevé el proyecto de Ley de reforma en materia de Seguridad Social presentado por el Gobierno.

Pido excusas porque tengo que combinar mi presencia en otra Comisión, por lo que leeré sus respuestas en el «Diario de Sesiones».

El señor **PRESIDENTE:** Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD SOCIAL** (Granado Martínez): Si espera dos minutos le contesto a las dos cosas. Respecto al servicio militar, la Administración de la Seguridad Social no se opone a que se den por cotizados tiempos no efectivamente cotizados, lo que decimos es que en aplicación del Pacto de Toledo, para mantener el equilibrio del sistema, esas cotizaciones deben ser realizadas por alguien. Por ejemplo, en la Ley de Presupuestos de este año se ha dado por cotizado un periodo de tiempo a un colectivo de profesoras de euskera en el País Vasco que habían ejercido su actividad en la clandestinidad. Lo que se ha hecho en el presupuesto del Estado ha sido incorporar una partida al presupuesto de la Seguridad Social para financiar esa falta de cotización. Porque no hay que olvidar que el nuestro es un sistema solidario, pero es un sistema de seguro, por eso se llama seguridad, y en ese tipo de seguro la póliza es la cotización y la prestación es una correspondencia con la póliza y el que no cotiza no recibe prestaciones. ¿Por un periodo no cotizado el sistema puede dar prestaciones? Sí, si las financia alguien, porque en caso contrario quienes están financiando esa prestación son los que no hacen uso de la misma. Lo que sucedería si ningún tipo de financiación aprobara esa medida es que las mujeres españolas y las personas que tienen un periodo de cotización de 35 años acabarían financiando un año de cotizaciones para la pensión a los que han ido al servicio militar o a la prestación social sustitutoria. Eso no es justo y además las mujeres españolas tienen menores pensiones que los varones, fruto de carreras de cotización más mediadas e intermitentes. Estamos de acuerdo con cualquier tipo de medida que cuente con financiación y estamos en contra de que unos trabajadores financien con su esfuerzo cuestiones que son objeto —como antes decía el señor Echaniz— de la acción social del Estado. Lo que reclamamos desde el sistema de Seguridad Social es financiación tributaria para esas medidas.

En cuanto a la dureza de las medidas del acuerdo de reforma, señor Puig, creo que usted es el único —lo hizo ya en el seminario organizado por la Seguridad Social en Santander— que utiliza ese término. Las medidas son extraordinariamente moderadas y tienen un impacto diferido a través de periodos transitorios suficientemente dilatados en el tiempo, que a veces llegan a catorce años, como es el caso de la extensión de la cotización mínima para los trabajadores que tienen trabajos a tiempo parcial. Yo no creo que haya nadie en el mundo que diga que este es un acuerdo muy duro; desde luego para el señor Echaniz y para otros colegas míos de otros departamentos de la Administración, no. Las medidas deben acompasarse y que los sindicatos mayoritarios hayan sido coadyuvantes, firmantes y protagonistas del acuerdo es una garantía de que el mismo no tiene medidas sociales radicales.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Puig, tiene la palabra.

El señor **PUIG CORDÓN:** Muy brevemente. Entiendo la referencia al tiempo cotizado de servicio militar y prestación social sustitutoria, pero visto que en esta Cámara hay una voluntad mayoritaria de los grupos, estoy de acuerdo en que desde el ministerio del señor Solbes habría que dar una solución. Lo que no puede ser es que se dé una excusa; su postura como secretario de Estado de la Seguridad Social consiste en preguntar quién financia eso, pero aquí hay una mayoría de grupos, yo diría casi unanimidad en función de si uno gobierna o si está en la oposición, que quieren dar una solución a estas personas mientras que hicieron el servicio militar obligatorio o la prestación social sustitutoria. Tomamos nota de lo que usted ha dicho y vamos a realizar iniciativas para intentar buscar una solución porque todos los grupos, en un momento u otro, han apostado por ello.

Sobre al adjetivo de dureza, en el seminario que se hizo en Santander, nuestro grupo ya lo expresó: nosotros somos críticos con el proyecto de ley de la reforma; entendemos que desde un punto de vista social es de extremada dureza y nuestras enmiendas van a intentar corregirlo. Seguimos manifestando que somos críticos desde un punto de vista progresista y, a pesar que los dos sindicatos mayoritarios puedan llegar a un acuerdo, tenemos autonomía para pensar que se pueden hacer mejoras en ese aspecto, modestamente desde nuestro grupo parlamentario, y así estamos trabajando en las enmiendas que presentaremos al proyecto de Ley de la reforma de la Seguridad Social.

El señor **PRESIDENTE:** A continuación, tiene la palabra don Carles Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS:** Debo empezar necesariamente enganchándome a alguna de las últimas intervenciones que el portavoz del Grupo Popular ha realizado para plantearle una reflexión que creo compartimos. Nadie en esta Cámara se puede atribuir en exclusiva el éxito del sistema de protección social español, nadie. Precisamente la historia, la evolución y la realidad del Pacto de Toledo es un éxito compartido; es un acuerdo de la última legislatura del Gobierno socialista, a propuesta de Convergència i Unió, que durante ocho años desarrolla un Gobierno del Partido Popular, con unanimidad prácticamente en todas las reformas legislativas como resultado de ese acuerdo y que, de nuevo, el Gobierno socialista continúa desarrollando. Por tanto, es un valor que comparten prácticamente todas las fuerzas políticas y la sociedad porque, además, ese acuerdo de la última legislatura de Felipe González, ha encontrado el apoyo en su desarrollo, no siempre con unanimidad, de los agentes sociales o de algunos de ellos. Es bueno que en estos tiempos de tormenta política y crispación que vivimos y en cuestiones importantes que afectan a la vida cotidiana de los ciudadanos de los próximos años, reivindiquemos una manera de hacer política en positivo, pensando en el medio y en el largo plazo y pensando en el bien de la sociedad.

Tenemos un buen ejemplo; es más, si nos paseamos por el resto de la Unión Europea podemos exhibir el Pacto de Toledo como una buena manera de hacer política; por tanto, que nadie se atribuya la autoría, el mérito, la paternidad ni la maternidad, es un valor del conjunto de la sociedad y de la mayoría de las fuerzas parlamentarias que participamos en esta Comisión.

Segunda consideración. Mi grupo entiende que la reforma que el Gobierno ha tramitado en las Cortes y que responde a un acuerdo social va en la buena dirección en términos generales, desde el punto de vista de la sostenibilidad del sistema y desde el punto de vista de la mejora de algunos aspectos vinculados a la equidad del sistema. Entendemos que seguramente, desde la comodidad que supone sentarnos en este lado de la mesa, tendría que haberse avanzado más en esa dirección, tanto en términos de sostenibilidad como de equidad, pero mi grupo va a apoyar al Gobierno en la tramitación parlamentaria de ese proyecto de ley. Eso sí, vamos a trabajar para que aquellas cuestiones que nos parece que son mejorables, puedan ser mejorables en términos de equidad básicamente en el funcionamiento del sistema, asumiendo, eso sí, que en la perspectiva del año 2020-2025, sobre nuestro sistema de protección social y el conjunto de sistemas de protección social europeos se cierne la gestión del fenómeno del envejecimiento, que en nuestro caso va a coincidir con la irrupción en el sistema de protección social de la generación del *baby boom* y de unas tasas de incorporación de personas jóvenes a nuestro mercado de trabajo suficientemente pequeñas en función de la fertilidad actual y la de los últimos años que ponen en riesgo, si no se toman medidas, la capacidad de sostenerse del sistema. Y esto nos lleva a reivindicar el Pacto de Toledo como método de reforma continuada del sistema de pensiones, de acuerdos con los agentes sociales, de acuerdos parlamentarios y de reformas que quizá a corto plazo podamos criticar en términos de su carácter injusto, pero que a medio plazo son las únicas reformas progresistas posibles. En materia de protección social, el progresismo se sitúa en pensar aquello que va a afectar a las futuras generaciones, ser progresista en Seguridad Social tan solo pensando en las actuales generaciones nos parece equivocado. Esta es la posición de Convergència i Unió.

Más allá de estas reflexiones de carácter general quería plantearle cuatro cuestiones muy concretas. Una, no sé si lo ha hecho con el señor Echániz, si nos podía concretar el calendario de la reforma de la ley del Fondo de Reserva, con la sensación de que a 28 de marzo la legislatura se nos empieza a agotar. Cualquier proyecto de ley que no esté en esta Cámara difícilmente tiene posibilidad de terminar aprobándose. En segundo lugar, en esa reforma vamos a incorporar la posibilidad de que esos fondos se inviertan en renta variable. En este sentido, ¿el Gobierno tiene prefijada una posición de qué tanto por ciento se va a invertir en renta variable? ¿Qué van a suponer estas inversiones sobre el conjunto del fondo? En tercer lugar, habla usted de incorporar criterios de responsabilidad social corporativa en la gestión del fondo, ¿nos podría concretar algo más? Estamos hablando de inversiones de parte de estos fondos en fondos que sean gestionados en el ámbito social o en el ambiental, fondos que, específicamente, tengan la vocación de ser fondos socialmente responsables, estamos hablando de que en las decisiones de inversión del fondo se van a tener en cuenta criterios sociales, ambientales o éticos. Son dos aspectos distintos y nos gustaría conocer exactamente de lo que estamos hablando.

Finalmente, el señor Puig ha planteado un debate que yo no tenía pensado plantear esta mañana, pero estoy obligado a hacerlo entre otras cosas porque en esta legislatura hemos presentado dos proposiciones no de ley al respecto y las dos se han aprobado con diferentes formatos, en relación con la consideración del servicio militar como tiempo cotizado a efectos de la pensión de jubilación. Partimos de dos consideraciones, una, que para los funcionarios del sector público eso ya es así, para aquellas personas del sector público que se incorporaron al servicio militar ese periodo se le consideraba tiempo cotizado a efectos de su pensión. Los ciudadanos pueden preguntarse por qué los funcionarios tienen esa ventaja que no tenían los trabajadores por cuenta ajena o por cuenta propia. En términos de solidaridad, si a los que hoy somos contribuyentes de la Seguridad Social se nos pregunta si estamos dispuestos a que una pequeña parte de nuestras cotizaciones sirva para permitir que quienes se vieron obligados a hacer el servicio militar obligatorio, y que hoy no reciben una pensión contributiva o no pueden alcanzar los 35 años para cobrar el cien por cien de su pensión, se les considera como que han cotizado esos meses de servicio militar, la mayoría de los que hoy cotizamos no romperíamos con la lógica del aseguramiento de nuestro sistema. La sociedad entendería que sería un acto de justicia en beneficio de aquellos que se vieron obligados a destinar gratuitamente una parte de su tiempo al servicio de la Administración, de lo que en aquella época se entendía que era un bien de interés general. Entiendo que el secretario de Estado no sitúe el tema en la responsabilidad exclusiva de la Seguridad Social, sino en la responsabilidad del conjunto del Gobierno y que desde el Ministerio de Economía y Hacienda se deberían tomar las medidas oportunas para sufragar este pago. En todo caso, es una cuestión que hay que abordar; hoy hay una generación de hombres de 50-60 años que se vieron obligados a realizar ese servicio militar y, en función de sus historias personales, de los avatares de la vida, si hoy les considerásemos esos meses como cotizados podríamos mejorar de manera significativa sus ingresos derivados de una pensión. En términos de justicia material es indiscutible, vamos a ver si en la tramitación parlamentaria del proyecto de ley podemos avanzar en alguna solución.

El señor **PRESIDENTE:** Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL** (Granado Martínez): En cuanto a las consideraciones de carácter general, suscribo hasta las que son críticas con las políticas del departamento; estoy totalmente de acuerdo con lo manifestado por el señor Campuzano. En relación con el calendario de reforma de la Ley del fondo, como usted bien sabe, estamos en estos momentos ultimando la negociación que esperamos culmine con el acuerdo de los interlocutores sociales. De existir acuerdo entre los grupos parlamentarios hay diferentes posibilidades de tramitación de una norma, incluso teniendo en cuenta que hay normas que afectan a la propia Ley General de Seguridad Social que están en vigor y podríamos discutir fórmulas de tramitación que garantizaran, si se considera conveniente, que en esta legislatura la modificación de la Ley reguladora del fondo de reserva pudiera producirse. Estamos hablando, en todo caso, de un proceso muy largo; el Gobierno anterior empezó la tramitación del fondo de pensiones de los funcionarios en el año 2000 y fue en 2004 cuando el Gobierno actual hizo la definitiva implementación de la medida. Es decir, estamos abriendo un proceso de duración muy dilatada.

En cuanto a la renta variable, el nivel de la discusión en estos momentos es: ¿tiene que haber un límite legal —en ley— de renta variable, o debe ser una capacidad que tenga el gestor, conociendo la opinión de la Comisión del Pacto de Toledo y los interlocutores sociales y económicos? La primera discusión es si tiene que haber un límite de renta variable o renta fija que figure en ley, o tiene que figurar en una norma reglamentaria o tiene que ser una decisión en la que el gestor se mueva con algún margen de actuación coyuntural; coyunturalmente hay momentos en los que interesa más tener renta fija que renta variable. Si luego incluso hay agentes gestores externos, ¿pueden jugar o no en su paquete de gestión del fondo con renta fija y renta variable? Desde ese punto de vista, fijar un límite general no sé si es lo más adecuado y en estos momentos es lo que estamos discutiendo con los interlocutores sociales. Respecto a esa imagen un poco pitagórica de número mágico de cuál es el límite, etcétera, imagínese usted —como un supuesto teórico que no está en discusión— que le concedemos a un gestor la posibilidad de colocar 2.000 millones de euros del fondo en los instrumentos de renta que desee, le fijamos unos límites pero en cuanto a renta fija y a variable le decimos que juegue con la mayor rentabilidad que pueda obtener en el mercado. Sería asumible, pero le pongo este ejemplo como un supuesto teórico que en estos momentos no está en discusión porque no es ese el modelo de gestión que estamos configurando. En estos momentos estamos en un proceso de discusión donde lo más interesante es saber si tiene que haber límites en la ley, en el decreto o en los criterios políticos del gestor.

En cuanto a la responsabilidad social corporativa, está incorporada como un criterio de inversión, de acuerdo con algunos documentos de Naciones Unidas que hacen referencia a cuáles son los criterios en los que deben invertirse fondos públicos, etcétera, es decir, no promocionar actuaciones que sean destructivas con el medio ambiente, que lesione los derechos de las personas, etcétera. El fondo noruego, por ejemplo, para las generaciones futuras tiene incorporada una carta declarativa muy interesante que orienta sus inversiones. Es un criterio general de inversión que lógicamente se incorpora como un criterio más de lo que puede ser la inversión de los activos del fondo, pero no se está pensando en que hay una parte del fondo que se invierta en ONG —como he leído en la prensa cosas divertidas—; se está pensando en el sometimiento de las inversiones del fondo a las cartas declarativas de responsabilidad social corporativa más aplicables a las inversiones financieras.

Respecto al servicio militar, evidentemente hay un escenario de encuentro en el que podemos llegar a entendernos. Me gustaría hacerle dos matizaciones. Si mal no recuerdo, el sistema de clases pasivas reconoce que al funcionario que interrumpe su carrera funcionarial por tener que ir al servicio militar, no al que lo es con anterioridad, se le computa ese tiempo. Pero el sistema de clases pasivas, en función de las carreras más dilatadas del trabajo de los funcionarios y más continuas, tiene una penalización sobre el sistema de la Seguridad Social: al cien por cien de la pensión se accede con 40 años y el tiempo de carrera del funcionario está calculado sin interrupción ninguna y esa es la justificación de que se compute el tiempo de servicio militar. En el tema de Seguridad Social los periodos de cómputo son distintos y estoy de acuerdo con usted en que probablemente muchos cotizantes estarían de acuerdo en que eso se pagara, pero todos los cotizantes estarían de acuerdo en que eso no lo pagara la Seguridad Social, y nosotros lo que tenemos que defender es que esa factura no la pague la Seguridad Social.

El señor **PRESIDENTE:** Con el permiso de todos, suspendemos un cuarto de hora la sesión. **(Pausa.)**

Tiene la palabra la señora López i Chamosa.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA:** Siempre me toca ser la que recupere los minutos perdidos. En primer lugar quiero darle la bienvenida al secretario de Estado a esta Comisión, siempre es muy grato tenerle aquí, máxime cuando nos viene a presentar una gestión como la que se ha presentado. Muy poco se ha hablado a lo largo de las dos horas y media que llevamos aquí de la gestión del fondo porque, evidentemente, muy poco hay que hablar salvo felicitar a los que manejan el fondo por su gestión, que es inmejorable.

En primer lugar, creo que en los últimos tres años este Gobierno ha conseguido hacer un buen equilibrio entre ir mejorando aquellas cuestiones del sistema que son mejorables, como son las pensiones mínimas y que en estos tres últimos años algunas con cónyuge a cargo han subido el 25 por ciento y las sin cónyuge el 20 por ciento, que a pesar de esa subida siguen siendo pensiones mínimas que siguen afectando a tres millones de ciuda-

danos de este país y que evidentemente hay que seguir mejorando. Pero me gustaría hacer una reflexión, si en tres años hemos subido un 25 por ciento, si en las dos legislaturas anteriores se hubiera hecho lo mismo, las pensiones hoy serían un 75 por ciento mayores. Creo que esa es la política que hay que hacer con nuestro sistema, avanzando y mejorando aquellos colectivos que realmente lo requieran. Yo soy entusiasta de la Seguridad Social, creo que tenemos uno de los mejores sistemas, por no decir el mejor, pero, como cualquier cosa en esta vida, es mejorable en algunas cosas. Buena gestión en ese sentido y en destinar, evidentemente, todo el excedente al Fondo de Reserva. Es evidente que también necesitamos, a ser posible en esta legislatura, la reforma de la Ley de gestión del fondo, porque ya hemos llegado a unas cantidades que van a dejar el mercado español sin deuda pública y va a dejar a los ciudadanos sin la posibilidad de que pudieran acudir a ella. Por tanto, creo que es necesario llegar a alcanzar un acuerdo con los agentes sociales para llevar a cabo esa reforma.

Cuando hablamos de la reforma del proyecto de ley en esta sesión, yo he oído opiniones en una u otra dirección, si tendríamos que adoptar medidas que atajaran más el gasto y por otro lado medidas que incrementaran el gasto. Creo que ese es la prueba del nueve de que la reforma es equilibrada, lleva medidas que atajan el gasto, sobre todo creo que va a ser muy importante la reforma de la pensión de invalidez, y por otro lado lleva medidas que van a mejorar a colectivos que están en peores situaciones, en algún caso llevados a esa situación de discriminación por leyes anteriores; tal es el caso de los prejubilados con respecto a la reforma de 2002, reforma a la que nuestro grupo parlamentario ya mostró sus reticencias en cuanto a los objetivos que perseguía no votando a favor de la misma. La reforma actual corrige la discriminación que se hizo con los jubilados a partir del año 2002 e incrementa la protección a situaciones familiares críticas como son, en algunos casos, los de las viudas de parejas de hecho que no tienen pensión en estos momentos y que en algunos casos están viviendo gracias a medidas que los ayuntamiento o familiares les puedan ofrecer. Creo que es una reforma equilibrada, aunque tengamos que llegar a acuerdos en esta Cámara durante la tramitación sobre aspectos que cada grupo tiene derecho a plantear. Algunos grupos han planteado que ha tardado mucho el acuerdo social, pero bienvenido sea, a pesar de su tardanza porque eso significa que los criterios y el espíritu del Pacto de Toledo se mantienen más allá de esta Cámara. Es verdad lo que le decía el señor Campuzano al señor Echániz cuando ha hablado de que estamos en una gestión continuista, que el PP fue el padre del Fondo de Reserva, pero se le ha olvidado una cosa fundamental: que todo lo que se ha hecho, sea la creación del Fondo de Reserva, sea la reforma de 1997, todo lo que se ha hecho a partir de 1996 da cumplimiento a las recomendaciones del Pacto de Toledo; recomendaciones que fueron aprobadas durante un Gobierno socialista pero que son de todo el arco parlamentario, incluido de aquellos que en 2003 hicieron una abstención positiva, que fue una forma innovadora de no estar de acuerdo pero tampoco estar en contra. Ahora, señor Echániz, el «Diario de Sesiones» tiene la virtud de refrescarnos la memoria y poder ver lo que se decía. Yo, que llegué aquí en el año 1996, recuerdo al señor Rato, entonces vicepresidente económico, decir que no le dolían prendas reconocer que la situación económica era fruto de las reformas llevadas a término por el anterior ministro de Economía socialista, el señor Solbes, que casualmente es el mismo que hay en estos momentos. Por lo tanto, yo incluso diría que los que transitaron durante dos legislaturas y las situaciones económicas que se vivieron fueron fruto de las reformas —algunas incluso en contra de los agentes sociales— que puso en marcha el señor Solbes, ministro de Economía con el señor Felipe González y vicepresidente y ministro de Economía hoy. Lo que hizo fue sentar las bases para el crecimiento económico y para el control de la inflación y, dado que ustedes no lo consiguieron, ha tenido que volver él para cerrar el círculo y tirar adelante con la situación económica.

Hay una cosa que le ha dolido a otros grupos pero a mí también; usted dice que se refería a Batasuna y yo no tengo por qué dudar de su palabra, pero, tal y como usted lo dijo, dio a entender que en el Pacto de Toledo hay acuerdos porque estamos en la dirección correcta y en todo lo demás no hay acuerdos —palabras textuales— porque pactamos con personas no deseables. Todas las personas, todos los grupos parlamentarios que estamos aquí lo estamos al mismo nivel porque somos representantes legitimados para llegar a acuerdos, incluidos aquellos acuerdos en que ustedes han hecho más hincapié, por ejemplo, las reformas estatutarias. Señor Echániz, es que este Gobierno no ha llegado a ningún acuerdo con Batasuna, nadie en este Congreso ha llegado a ningún acuerdo con Batasuna, por lo tanto, no cabe decirlo. Ustedes hablaban de las reformas de calado que hicieron los gobiernos del PP y los secretarios de Estado, hablaba de la contención del gasto, a mí esta semana casi me suena a cachondeo puro hablar de la contención del gasto de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social del Ministerio de Trabajo dadas las facturas que están en los medios de comunicación; pagar a cargo del ministerio los chicles, qué quiere que le diga, si eso es contención del gasto... A veces somos prisioneros de lo que tenemos.

Usted dice que tiene preocupación por la alta tasa de precariedad, por el desempleo de las mujeres y de los jóvenes. Hace poco que hemos aprobado una reforma por primera vez con una medida para atajar la precariedad, porque por primera vez se ha introducido un límite en la contratación temporal, cosa que no se ha había hecho nunca. El desempleo de las mujeres sigue creciendo. Acabamos de aprobar una Ley de Igualdad para romper todas las desigualdades que impiden integrarse a la mujer en el mercado laboral, y qué le voy a decir del desempleo de los jóvenes. Pero si esto de

verdad fuera lo que les preocupa, no se pasarían el día hablando de lo que lo están haciendo; yo no he visto nunca al señor Rajoy, al señor Zaplana, al señor Acebes, ni a ningún dirigente del Partido Popular hablar de que les preocupe la precariedad del empleo, el desempleo de las mujeres y el de los jóvenes. No se habla de aquello que a uno no le preocupa, y a ustedes lo único que les preocupa son reformas territoriales y terrorismo. Creo que es evidente que este Gobierno está haciendo todo bien y ustedes solo encuentran discrepancias en ese sentido.

Termino. Creo que el Pacto de Toledo es el mayor acuerdo de nuestra democracia y gracias a todos en conjunto seguimos manteniéndolo en vigor. Espero y deseo que en el futuro también sea así porque el Fondo de Reserva ha conseguido algo que a mí me maravilla. Cuando hablamos con asociaciones de jubilados y de gente mayor dicen que el fondo es su garantía de que van a cobrar todos los meses la pensión; cuando hablamos con gente que ve en el horizonte su jubilación —como es mi caso— pensamos que el Fondo de Reserva es el que nos va a garantizar el cobrar bien mi pensión; cuando hablas con jóvenes te dicen que lo del Fondo de Reserva es lo que a mí me da credibilidad en el sistema porque es el que me dice que tengo alguna posibilidad; y todos los que hacen previsiones a largo, como ha dicho muchas veces el señor Griñán en esta Comisión, se han equivocado. Yo recuerdo un debate en la Menéndez Pelayo, donde un señor hizo una previsión que para 2005 la Seguridad Social estaría en números rojos, y se equivocó. Luego decía que para 2040, y yo le dije que si no había acertado a dos años cómo lo iba a hacer a 40. Yo le digo lo mismo que decía el señor Griñán, gran conocedor del sistema y del Pacto de Toledo: todos los que hacen previsiones a largo plazo tienen la suerte de que cuando se comprueba que son falsas están criando malvas.

El señor **PRESIDENTE:** El señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL** (Granado Martínez): Muy brevemente porque comparto básicamente la intervención de la portavoz del Grupo Socialista, a la que agradezco la felicitación por la gestión que, afortunadamente, no es responsabilidad de este secretario de Estado sino de un magnifico equipo de funcionarios dirigidos por la subdirectora de Gestión del Fondo de Reserva de la Tesorería, que hoy me acompaña, y que son realmente los responsables de que las cosas se hagan cada vez mejor, y me gustaría que constara en el «Diario de Sesiones» esta reflexión.

No es una gestión tan fácil como parece, voy a poner un ejemplo. A comienzos del año 2004, cuando definimos los criterios de gestión, nos sujetamos al principio —a sugerencia del Banco de España— de no tener nunca una participación mayor del 10 por ciento en cualesquiera de las referencias de la deuda pública. A veces pasamos del 10, no por irresponsabilidad nuestra sino por el Tesoro, porque amortiza títulos en exceso de una determinada referencia y lo que nos queda a nosotros pasa del 10 por ciento. Este porcentaje es el que el Banco de España consideraba imprescindible para evitar que tuviéramos una interferencia negativa en el mercado de la deuda, porque si nosotros tenemos un peso exagerado en una referencia concreta, en unos títulos, como nosotros ni compramos ni vendemos, el valor pierde liquidez en el mercado, deja de negociarse, lo que genera desconfianzas. Esto exige una gestión cuidadosa que hacen los responsables de la Tesorería General de la Seguridad Social y los del Tesoro, lo que ha motivado que nos fuéramos a la deuda extranjera también. Desde luego, si en algo no es continuista la gestión de este departamento es en materia de gasto corriente. Cuando presentaba los datos del año 2006 de Seguridad Social acabamos con un capítulo II que superaba el 3 por ciento lo que había importado el mismo capítulo el año 2003; si hubiéramos mantenido la tendencia de crecimiento del gasto corriente del año 2002 ó 2003 hubiéramos gastado 100 millones de euros más en gasto corriente. Somos bastante presbiterianos en la ejecución del gasto corriente en Seguridad Social y creo que eso le viene bien al sistema. Algo de austeridad ha ayudado a que el sistema goce de mejor salud ahora.

El señor **PRESIDENTE:** Se levanta la sesión

**Era la una y cincuenta y cinco minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**